

Antoine Massin

# VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA  
en el Concejo

El Padrón de 1614



Según el padrón  
hecho a calle hita por  
el Estado Noble y Pechero  
en las parroquias del Concejo.  
Solo figuran los cabeza  
de familia y los hijos  
varones

Autor / Editor:  
© 2104 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: [info@VillaviciosaQuienVivia.org](mailto:info@VillaviciosaQuienVivia.org)

# Villaviciosa

## QUIEN VIVÍA

### en el Concejo

## El Padrón de 1614

Las listas de empadronados contenidas  
en este cuaderno son de un gran  
interés para toda persona  
en búsqueda de sus  
antepasados

\* \* \*

Este cuaderno  
es fruto de un trabajo  
personal y la inversión necesaria  
para su realización es a cuenta propia



Antoine Massin

# VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA  
en el Concejo

El Padrón de 1614



Según el padrón  
hecho a calle hita por  
el Estado Noble y Pechero  
en las parroquias del Concejo.  
Solo figuran los cabeza  
de familia y los hijos  
varones

34

Villaviciosa 2012



## Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.





## Sumario

Indice de las feligresias	al folio 1
Cuadernos publicados	al folio 75



## Indice de las Feligresias

Amandi	al folio 7	Niebares	al folio 43
Arguero	al folio 77	Oles	al folio 45
Aroes	al folio 11	Onon y Tornon	al folio 47
Baldebarzena	al folio 13	Peon	al folio 49
Bedriñana	al folio 79	Pibierda	al folio 53
Busto, El	al folio 15	Priesca y La Llera	al folio 55
Caçanes	al folio 17	Quintes	al folio 57
Camoca	al folio 19	Quintueles	al folio 59
Carda y San Vicente	al folio 21	Rozadas	al folio 61
Careñes	al folio 23	San Justo y Sariego	al folio 63
Castiello de Ambas	al folio 25	San Martín de Balles	al folio 65
Castiello de la Marina	al folio 25	San Martín del Mar	al folio 67
Çelada	al folio 27	San Miguel del Mar	al folio 69
Coro	al folio 29	Santa Eugenia	al folio 73
Fuentes	al folio 33	Selorio	al folio 75
Grases	al folio 35	Villaberde	al folio 81
Lugas	al folio 37	Villaviciosa	al folio 83
Madalena, La	al folio 39		
Miraballes	al folio 41		



## Amandi

En las casas de consistorio de la Villa de Villaviciosa a catorze dias del mes de Setiembre de mil y seyscientos y catorze años, estando juntos, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario desta Villa y qoncxo, y Rordigo Solares y Pedro de Posada, Regidores desta Villa y concexo por tomar la lista de la callehita de la feligresia de Amandi, y estando presentes para la dar Toribio de la Bega de Llabares y Pedro de Barcena de Vitienes, vezinos de la dicha feligresia, el dicho Juez, Regidor de ellos, juraron en forma de derecho para que bien y fielmente la den poniendo al hidalgo por hidalgo y al dudoso por dudoso y al labrador por labrador, los quales hicieron el dicho juramento bien y cumplidamente debajo del qual lo hicieron en la manera siguiente :

### Obaya

- Gonzalo de Obaya, morador en la Granda, hidalgo
- Juan de Peruyero, hijo de Juan de Peruyero, hijo dalgo
- Juan de Aguera, hijo dalgo
- Pedro de Obaya, hijo dalgo
- Pedro de la Ballina Gallinal, hijo dalgo
- Gonzalo de Obaya, hijo dalgo
- Juan de Obaya, el mozo, hijo dalgo
- Juan de Obaya, el biejo, hijo dalgo
- Pedro de la Piquera, hijo dalgo
- Toribio, hijo de Toribio de Obaya, menor, hijo dalgo

### Labares

- Juan del Ribero, hijo dalgo
- Toribio del Ribero, menor su hermano, hijo dalgo
- Juan de les Cabañes, hijo dalgo
- Julian Martin, labrador
- Alonso de Amandi, hijo dalgo
- Medero de la Vega, hijo dalgo
- Domingo de la Ballina, hijo dalgo
- Santos, hijo de ....., forastero, bino del qoncxo de Caso, soltero
- Pedro del Castiello, hijo dalgo
- Domingo de la Fuente dicho ....., digo Domingo de la Ballina de la Fuente, hijo dalgo
- Domingo de Solares de la Fuente, hijo dalgo
- Martino de la Fuente, dizen que es Portuges, paga con los labradores
- Domingo de el Busto, hijo dalgo
- Toribio de la Ballina, el mozo, hijo dalgo
- Toribio de la Ballina, el biejo, hijo dalgo
- Catalina de la Ballina, viuda de Alonso de la Ballina tiene dos hijos barones llamados Domingo y Alonso, hijos dalgo
- Pedro Fernandez de Miraballes, hijo dalgo
- Toribio de la Bega, hijo dalgo
- Alonso de la Bega, su hijo, hijo dalgo

### Bozanes

- Juan Garzia de Bozanes, hijo dalgo
- Alonso de Medio, hijo dalgo

- Mateo de Medio, hijo dalgo
- Alonso del Lagar, dize el dicho Toribio de la Bega que sienpre lo vio pagar contribuzion con los hijos dalgo y el dicho Pedro de Barzena dize que abia oydo dezir que abia se ido enpadronado pero que sin embargo be que paga con los hijos dalgo
- Marcos del Lagar, su sobrino, hijo de su ermano paga con los hijos dalgo
- Simon de Pando, hijo dalgo
- Mateo de Pando, hijo dalgo
- Domingo de la Peruyera, hijo dalgo
- Pedro de la Questa y Domingo de la Questa, hermanos, dizen era su padre natural de Labiana y que hizieron ynformar de que era hidalgo, y asi pagan con los hijos dalgo
- Catalina de Pardo, biuda de Fernando de Pardo, tiene dos hjos, hijos dalgo
- Pedro de la Ballina, hijo dalgo
- Juan de Pardo, hijo dalgo
- Gonzalo de Aguera, hijo dalgo

### Roza

- Domingo de Solares de la Roza, hijo dalgo
- Bras Rubio de la Roza, hijo dalgo
- Dominga, biuda de Pedro de la Bega tieneun hijo que se llama Pedro de la Bega, hijo dalgo
- Madalena del Busto, biuda de Juan del Busto tiene un hijo que se llama Juan del Busto, hijo dalgo

### Casquita

- Alonso de Casquita, hijo dalgo
- Toribio del Orrio, labrador

### Poladura / Mesada

- Juan de Peon de la Mesa, deszendiente de la Torre de la Pedrera estra muros de Villabiziosa, hijo dalgo de solar conozido
- Juan del Rojo, hijo dalgo
- Domingo de les Cabañes, hijo dalgo
- Juan del Rojo de la Poladura, hijo dalgo
- Toribio del Ribero, hijo dalgo
- Rodrigo Garzia de la Poladura, hijo dalgo
- Toribio Rodriguez, hijo dalgo

● Dominga de Montoto ?, viuda de Juan de Sanbilla ?, tiene un hijo que se llama Juan, hijo dalgo

#### **Abayo**

- Juan Moñiz, hijo dalgo
- Juan de Oreyes, hijo dalgo, digo Juan de Zezenes
- Pedro del Orio, labrador
- Pedro de Abayo, hijo dalgo
- Domingo de Barredo, hijo dalgo
- Fernando Gonzalez de Abayo, hijo dalgo
- Alonso de la Peruyera, hijo dalgo
- Alonso Crespo, hijo dalgo
- Domingo de Raigoso, labrador
- Pedro de Zezeñes, hijo dalgo

#### **Retamal?**

- Bernabe Tello, labrador
- Domingo de San Feliz, hijo dalgo
- Juan Martin, labrador
- Maria Martin, biuda de Alonso de Piloña tiene dos hijos, uno casado en Villaviciosa que se llama Alonso y el otro soltero que de llama Juan, labradores

#### **Amandi**

- Dominga de Solares, biuda de Toribio de la Bega, el mozo, tiene un hijo que se llama Toribio, hijo dalgo
- Domingo Corrada, labrador
- Juan Alonso, morador en Amandi, paga con los hijos dalgo
- Nicolas Rubio, hijo dalgo
- Toribio Garzia de Amandi, hijo dalgo

#### **Bitienes**

- Toribio de Algara, labrador
- Juan de Amandi, hijo dalgo
- Toribio de Amandi, hijo dalgo
- Pedro Garzia de Amandi, hijo dalgo
- Pedro Pasqual, no es natural deste qoncxo, pobre de solenidad
- Pedro del Ribero, hijo dalgo
- Juan del ....., hijo dalgo
- Pedro de Barzena, labrador

#### **Somielles?**

- Juan Garzia de Solares, y Rodrigo Garcia de Solares, su hijo, hijos dalgo
- Alonso de la Zorera, hijo dalgo
- Maria del Oro, biuda de Toribio de la Zorera tiene dos hijos, yjos dalgo

La qual dicha lista y calleyta dieron de la manera que dicho asi lo firman los dichos Juez y Rodrigo de Solares y Toribio de la Bega por si, y los dichos Pedro de Posada y Pedro del Barcena que no saben firmar :

Pedro de Peon Baldes

Toribio de la Vega

Rodrigo de Solares

Antemy  
Juan Alonso de Cobian

## Arguero

En la Villa de Villaviziosa a beynte y ocho dias del mes de Setiembre de mil y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncejo para tomar lista de callehita de hidalgos y labradores de la feligresia de Arguero y qoncejo, hizo parezer antesi a Juan de Costales de Bustiello, hijo dalgo, y a Juan Fernandez de Arguero, honbre bueno labrador, bezinos de la dicha feligresia de los quales rezibio juramento en forma de derecho debajo del qual les mando que bien y fielmente hagan la dicha lista de callehita de la feligresia en la forma que su Magestad manda, los quales debajo del dicho juramento la dieron en la forma siguiente :

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fernando de Tresvilla, morador en la Lloraza, labrador</li> <li>● Pedro Perez, morador en la Lloraza, labrador</li> <li>● Diego de Gayeta, el biejo, hidalgo</li> <li>● Diego de Gayeta, el mozo, su hijo, hidalgo</li> <li>● Pedro de Piloña, hidalgo</li> <li>● Diego de Cardeli, hidalgo</li> <li>● Diego del Calbo, hidalgo</li> <li>● Pedro de Tuero, hidalgo</li> <li>● Toribio de Albaro de Tuero, hidalgo</li> <li>● Maria, biuda de Diego de Tuero, hidalga, tiene un hijo que se llama Toribio de Tuero, hidalgo</li> <li>● Domingo del Toral, hidalgo</li> <li>● Pedro de Francisco, hidalgo</li> <li>● Pedro de San Feliz, hidalgo</li> <li>● Juan de Tuero, el Blanco, hidalgo</li> <li>● Diego de Tuero, su yerno, hidalgo</li> <li>● Juan Alvarez, hidalgo</li> <li>● Ana de Foncalada, biuda de Fernando Alvarez, hija dalgo, tiene un hijo que se llama Toribio Alvarez, hijo dalgo</li> <li>● Gonzalo del Toral, hidalgo</li> <li>● Pedro Diaz, hidalgo</li> <li>● Domingo de San Feliz, hidalgo</li> <li>● Pedro Caldones, digo de Caldones, el biejo, hidalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diego Caldones, el mozo, hidalgo</li> <li>● Juan Calbo, labrador</li> <li>● Gonzalo ....., labrador</li> <li>● Toribio Calbo, labrador</li> <li>● Domingo Alvarez, hidalgo</li> <li>● Juan de Quintes, labrador</li> <li>● Pedro de Quintes, el mozo franzes, labrador</li> <li>● Juan Fernandez, labrador</li> <li>● Andres Fernandez, labrador</li> <li>● Pedro de Quintes, el biejo, de Manzanedo, labrador</li> <li>● Juan de Quintes, su hijo, labrador</li> <li>● Santos de Quintes, labrador</li> <li>● Catalina, biuda de Juan del Orro, labradora, tiene un hijo que se llama Domingo del Orro, labrador</li> <li>● Pedro de Quintes, hijo de Jacome de Quintes, labrador</li> <li>● Pedro Alvarez de Bustiello, hidalgo</li> <li>● Juan de Junco, hidalgo</li> <li>● Domingo de Requejo, hidalgo</li> <li>● Juan Marques, labrador</li> <li>● Bastian Ordieres, hidalgo</li> <li>● Pedro de Ordieres, su padre, hidalgo</li> <li>● Juan de Costales de Bustiello, hidalgo</li> <li>● Fernando de Migolla, cura de la dicha feligresia, hijo dalgo de armas poner y pintar</li> </ul> |
|---|---|

Con lo qual dieron por hecha la dicha callehita en la manera que dicho debajo del dicho juramento, y no lo firman por no saber, firmalo el dicho Juez, testo Pedro de la Fuente y Alonso Marques de Bedriñana y otros

Pedro de Peon Baldes

Antemi  
Juan Alonso de Cobian





## Aroes

En Villabiciosa a dos dias del mes de Otubre de myl y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes Juez ordinario deste qoncejo, teniendo antesi a Gonzalo de Hebia de Aroes, y a Toribio Prieto, vezinos anbos de la feligresia de Aroes y anbos del estado de los hijos dealgo por estar informado no aber onbre pechero en la dicha feligresia para tomar la lista de callehita, tomo juramento en forma de derecho de los dichos Gonzalo de Hebia, y Toribio Prieto, debaxo del qual les mando den la dicha lista bien y fielmente, poniendo el hidalgo, y el labrador, y forastero, bastardos, a cada uno su estado, menores y ausentes de forma que no aya fraude al patrimonio Real y agrabio por ninguna persona, los quales juraron de ansi cunplir y dieron la dicha lista en la forma siguiente :

- Bartolome Diaz, hijo dealgo
- Juan de la Riera, hijo dealgo
- Pedro Suarez del Arbeyal, hijo dealgo
- Bartolome de Samap...mo, que bibe en la Fereria.de duenes, es biscayno, digo gallego y esta casado alli de dos u tres años a esta parte, paga con los hijos dalgo
- Juan de Myranda del Arbeyal, hijo dealgo
- Alonso Suarez, hixo dealgo
- Pedro de Cobian, hidalgo
- Juan Fernandez de Costales, hijo dealgo
- Domingo de Miranda, hijo dealgo
- Domingo de Casso, hixo dealgo
- Pedro de Miranda, el mozo, hijo dealgo
- Pedro de Miranda, el biejo, hijo dalgo
- Alonso Blanco Zapatero, hijo dealgo
- Juan de Buznebo, el biexo, hijo dealgo
- Juan de Buznebo, el mozo, hijo dealgo
- Rodrigo de Hebia, hijo dealgo

- Toribio Prieto que da la lista, hijo dealgo
- Juan Prieto, hijo dealgo
- Gonzalo de Hebia que da la lista, hixo dealgo
- Juan del Aspra, hijo dealgo
- Juan del Monte, hijo dealgo
- Juan de Azebal, hijo dealgo
- Pedro de Buznebo, hijo de Juan de Buznebo, hijo dealgo
- Pedro de Buznebo, hijo de Domingo de Buznebo, dicho Baralco, hijo dealgo
- Toribio del Loreda, menor hijo de Toribio del Loreda difunto, hijo dealgo
- Pedro, Domingo, y Juan, y Bernabe de Naba, menores hijos de Pedro de Naba de Carenes, y de Catalina del Monte su segunda muger, hijos dealgo
- Domingo de Baredo, ausente, labrador, tiene mas hijos en el lugar
- Pedro de Costales, clerigo, cura del dicho lugar, hijo dealgo

Y con esto dieron por hecha y acabada la dicha lista y dijeron ser bien y fielmente dada debaxo del dicho juramento en que se afirmaron y ratificaron, y el dicho Gonzalo de Hebia lo firmo de su nonbre, y el dicho Toribio Prieto no supo firmar, firmo el dicho Juez

Pedro de Peon Baldes

Gonzalo de Hebia

Antemi  
Rodrigo Garcia del Busto

- Juan Diaz de Laspra, yjo de Alonso Diaz de Laspra



## Baldebarzena y Ternin

En la Billa de Billaviciosa a beynte dias del mes de setiembre de mil y seyscientos y catorze años su merced de Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta billa y qoncejo por su Magestad para la lista y calleita que al presente se haze en este qoncejo para dar la de la feligresia de Baldebarzena y Ternin, hizo parescer antesi a Fernando Alvarez de Condarco y a Juan Fernandez de Zelada .... de su Magestad, hijos dalgo, y a Pedro Martinez de Coyna, hombre bueno labrador en el estado, bezinos de la dicha feligresia, de los quales rezibio juramento en forma de derecho sobre una señal de cruz, debajo del qual les mando que bien y fielmente agan la dicha lista de calleita, los quales debajo del dicho juramento la hizieron en la forma siguiente :

- Fernando Alvarez de Condarco, escudero hijo dalgo de pintar armas
- Pedro Sanchez de Condarco, su hijo y Fernando Alvarez, clerigo, cura de Zelada su hermano, hijos del dicho Fernando Alvarez, hijos dalgo de armas pintar
- Juan Fernandez de Zelada .....de su Magestad, hijo dalgo de armas pintar
- Juan de la Reonda, hijo dalgo
- Juan del Balle de Myeres, hijo dalgo
- Juan de Escayo de Myeres, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de la Cantera, hijo dalgo
- Juan de Riaño, dizen los dichos Fernando Alvarez y Juan Fernandez que es hijo dalgo, dize Pedro Martinez que tienen pleyto pendiente el dicho Juan de Riaño y parientes suyos, y asi lo oyo dezir
- Xtobal Diaz de Abandames, dize el dicho Fernando Alvarez que es hijo dalgo, dize el dicho Juan Fernandez que es forastero, y el dicho Pedro Martinez dize que es forastero, y que paga con los hijos dalgo
- Juan de Arguelles, labrador, y Toribio su hermano menor
- Cosme Prieto, labrador
- Bartolome del Balle, hijo dalgo
- Juan del Balle, su hijo, hijo dalgo
- Pedro del Prado, hijo dalgo, dize el dicho Pedro Martin que tiene pleyto pendiente sobre la ydalguia y el dicho Fernando Alvarez dize que es hijo dalgo
- Alonso Prieto, hijo dalgo
- Pedro Martinez, labrador
- Catalina de Hebia, biuda de Diego de Hebia, hija dalgo
- Pedro de la Bega, labrador, y dos hermanos suyos que se llaman el uno Toribio y el otro Alonso que son menores
- Fernando del Prado, dize el dicho Fernando Alvarez que trae pleyto pendiente sobre la hidalguia
- Pedro de Francisco, hijo dalgo, dize lo el dicho Fernando Alvarez y dize el dicho Pedro Martinez que trae pleyto pendiente sobre la hidalguia
- Juana Gonzalez de Valdes, biuda de Diego Garzia de Solares, yja dalgo
- Diego Garzia de Solares, hijo dalgo, dijo lo Fernando Alvarez, dijo el dicho Pedro Martin que oyo dezir que era nieto de clerigo y lo mismo dize

el dicho Juan Fernandez, bolbieron a dezir todos tres que oyeraon dezir que le abiado abido el clerigo antes que dize la misa

- Juan Alonso, hijo dalgo
- Pedro del Fueyo, dize el dicho Fernando Alvarez que es hijo dalgo, dize el dicho Pedro Martin que oyo dezir a sus pagados que era bastardo, Marcos del Fueyo su padre y que es dudoso
- Toribio Garzia de Riaño, hijo dalgo como su hermano
- Pedro Garzia de la Llabiada, labrador
- Domingo de Allende, hijo dalgo
- Pedro Afonso, hijo dalgo
- Alonso de Riaño, labrador
- Alonso del Fueyo, hijo dalgo, dize Fernando Alvarez, y dize el dicho Pedro Martin que es dudoso
- Pedro de Bega, hijo dalgo
- Maria Alvarez, biuda de Pedro del Otero, tiene un hijo que se llama Pedro, hidalgo
- Juan Fernandez de Daja, hijo dalgo
- Toribio del Otero, labrador
- Fernando Alvarez de Rudeprado, hijo dalgo

### Ternin

- Gonzalo de la Bega, hijo dalgo
- Pedro de la Bega, su hermano, hijo dalgo
- Gonzalo de Billar, hijo dalgo
- Simon de Aguera, hijo dalgo
- Pedro Garzia de Carniao, hijo dalgo
- Diego de Carniao, hijo dalgo
- Diego de Billar, hijo dalgo
- Juan Garzia de Billar, hijo dalgo
- Pedro Garzia de Billar, su hijo, hijo dalgo
- Pedro de la Bega de Billar, hijo dalgo
- Juan de Billar, hijo dalgo
- Maria, viuda de Juan Alvarez, tiene tres hijos e hijas que son hidalgos
- Maria de Billar, mujer que al presente es de Pedro de la Bega, dicho Tafejo, tiene dos hijos suyos y de Pedro de Billar su primer marido que se llaman el uno Juan y el otro Gonzalo, hijo dalgo
- Diego Garzia de Solares, beneficiado de Baldebarzena, hijo dalgo

• Santiago Fernandez de Zelada, cura de la dicha parroquia y aziprete deste qoncejo, hijo dalgo de

casa y solar conocido, de armas poner y pintar

Y con esto dieron por fecha la dicha callehita y lo firman los que saben, dize el dicho Pedro Martin que tiene pleyto pendiente sobre la hidalguia y el dicho Fernando Alvarez dize que es hydalgo

Pedro de Peon Baldes

Fernando Alvarez de Condarco

Juan Fernandez de Zelada

Antemi  
Juan Alonso de Cobian

## Bedriñana

En la Villa de Villaviziosa a beynte y ocho dias del mes de Setiembre de mil y seys cientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario desta Villa y qoncejo por su Magestad para dar la callehita de hidalgos y labradores de la feligresia de Bedriñana deste qoncejo, hizo parezer antesi a Lope de la Fuente, hijo dalgo, y a Alonso Marques de la Peruyera, hombre bueno del estado, bezinos de la feligresia, de los quales recibio juramento en forma de derecho debajo del qual les mando que bien e fielmente den la dicha lista de callehita segun por su Magestad manda, los quales debajo del dicho juramento la dieron en la forma siguiente :

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gonzalo de Tomas, hijo dalgo</li> <li>● Suero de Cobian, hidalgo</li> <li>● Toribio de la Moral, labrador</li> <li>● Baltasar de la Bega, labrador</li> <li>● Domingo de Cabañes, labrador</li> <li>● Alonso Marques, labrador</li> <li>● Bastian de Bedriñana, labrador</li> <li>● Lope del Blanquin, hio dalgo</li> <li>● Alonso de Bedriñana, labrador</li> <li>● Toribio Alvarez, hidalgo</li> <li>● Pedro de Mieres, hijo dalgo</li> <li>● Alonso Tomas, hijo dalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Toribio Roza, labrador</li> <li>● Fernando de Bedriñana, labrador</li> <li>● Toribio de Pendones, labrador</li> <li>● Toribio de Amandi, hidalgo</li> <li>● Fernando del Azebal, labrador</li> <li>● Pedro Fernandez de la Fuente, hijo dalgo</li> <li>● Alonso del Ballin, labrador</li> <li>● Toribio Garzia, morador en Pentañes, dizen es vezino del qoncejo de Caso, no saben si es hidalgo u labrador</li> <li>● Fernando Alonso de Mones, labrador</li> <li>● Juan Garzia de Bedriñana, clerigo, labrador</li> </ul> |
|--|--|

Con lo qual dieron por fecha la dicha callehita en la forma que dicho es, y no firmaron por no saber, firmo en dicho Juez, testo Toribio de Llmames, y Juan de Costales del Bustiello, y otros

Pedro de Peon Baldes

Antemy  
JuanAlonso de Cobian



## El Busto

En la Villa de Villabiciosa a beynte dias del mes de Otubre de mill y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario deste qoncejo, yendo prosiguindo a la calleyta y moneda forera para azer la de la feligresia del Busto teniendo antesi a Alonso Perez del Busto, escribano del numero deste qoncejo, vezino de la feligresia, tomo y recibio del juramento en forma de derecho debaxo del qual les mando de la dicha lista de la feligresia bien y fielmente, poniendo alo hidalgo, labrador, dudoso, bastardo y forasteros a cada uno en su estado asi ausentes como presentes, menores y biudas de manera que no aya fraude por el patrimonio Real, y se aga agrabio a ninguna persona, y lo page de su persona que para dicho efecto fue nonbrada por el juramento desta Villa, el qual lo hizo cunplidamente y prometio de lo cunplir y debajo del dicho juramento dio la dicha lista en la forma siguiente :

- Alonso Perez del Busto, hixo dealgo de solar conocido, y armas pintar, y es el que da la lista
- Andres del Balle, hijo dealgo
- Fernando Moniz, hixo dealgo
- Toribio Gonzalez del Busto, hixo dealgo
- Gonzalo del Busto de les Branes, de solar conocido y armas pintar
- Diego de Zeyanes, hixo dealgo
- Rodrigo Alvarez, hixo dealgo
- Alonso de la Llera, hijo dealgo

- Juan Balle, hixo dealgo
- Juan Alonso, hixo dealgo
- Pedro de a Llera, hixo dealgo
- Fernando Tore, hixo dealgo
- Juan Rubio, hixo dealgo
- Miguel de les Branes, forastero del qoncejo de Casso, paga por labrador
- Grabiell del Busto, menor hixo de Fernando del Busto, dicho el Merin, difunto, hixo dealgo
- Juan de la Llera, hixo dealgo

Y con esto dio por hecha y acabada la dicha lista de callehita de la dicha feligresia, y dixo ser la berdad y estar dada bien y fielmente para el juramento que hizo en que se afirmo y ratifico, y firmolo de su nonbre, y en su.....firmo el dicho Juez

Pedro de Peon Baldes

Alonso Perez del Busto

Antemi  
Rodrigo Garcia del Busto





## Caçanes

En la Villa de Villaviciosa a beinte y seis días del mes de setiembre, el señor Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario de la dicha Villa y conçejo por su Magestad, yço parescer ante si a Pedro de Myeres Baredo, en el estado de los yjos dalgo, y a Pedro del Monte, onbre bueno labrador, veçinos de la feligresia de Caçanes, tomo y rescibio dellos juramento en forma debida, derecho para que digan berdad quien son yjos dalgo, y labradores, y dudosos, prometieron de descir berdad :

### Primeramente

- Don Fernando de Baldes, yjo dalgo de casa y solar conocido, de armas poner y pintar, descendiente de la casa y solar de Baldes
- Bartolome y Felipe de Baldes, ermanos del dicho Don Fernando de Baldes, yjos dalgo de casa y solar conoçido como el dicho Don Fernando su ermano
- Pedro de Myeres que declara, yjo dalgo
- Alonso de Myeres, yjo dalgo
- Pedro de Myeres, yjo dalgo
- Pedro del Baredo, el moço, yjo dalgo
- Diego de Myeres, yjo dalgo
- Alonso de la Ballina, yjo dalgo
- Domingo de Myeres, yjo dalgo, yjo de Toribio de Myeres
- Pedro del Rey, yjo dalgo
- Domingo de Myeres, yjo dalgo
- Sanctos de la Olla, su padre era natural de conçejo de Xixon, asta aora no pago con los

### ydalgos, ni labradores

- Pedro del Orio, labrador
- Francisco de la Prida, labrador
- Toribio del Ballin, labrador
- Sanctos Martin, yjo de Cosme Martin, labrador
- Tomas de Myeres, yjo dalgo
- Alonso Sariego, yjo dalgo
- Pedro Garzia de la Poladura, yjo dalgo
- Pedro Sariego, yjo dalgo
- Juan Fernandez de Caçanes, yjo dalgo
- Tomas de Baldes, yjo dalgo
- Toribio de la Poladura paga con los yjos dalgo
- Pedro del Monte que declara, labrador
- Domingo Garzia, labrador
- Pedro del Ribero, labrador
- Pedro Abis, labrador
- Pedro de la Infiesta, labrador
- Pedro de Tuero, yjo dalgo

Y para el juramento que yçieron dijeron que no ay otro veçino, ny menor en la dicha feligresia mas de los que digo y declara do.....y no firmaron por no saber :

Pedro de Peon Baldes

Por su mandado  
Gabriel de Balbin



## Camoca

En Villabiciosa a quatro dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario deste qoncejo para proseguir en la dicha lista de callehita, tenyendo antesi a Pedro Alvarez de la Bustariega por los hijos dealgo, y a Juan Fernandez de Camoca por los labradores, y vezinos de la feligresia de Camoca, tomo y rezibio dellos juramento en forma de derecho debaxo del qual les mando y encargo digan y declaren la berda y den la lista de moneda forera y callehita de la dicha feligresia de Camoca bien y fielmente, poniendo al hidalgo y labrador y al bastardo, dudoso y forastero asi presentes como ausentes, menores y viudas de forma que da su Magestad, no se siga fraude ny a sus Real azienda, ny se aga agrabio a ninguna persona, los que debaxo del juramento prometieron de lo cunplir y ansi dieron la lista en la forma siguiente :

- Luys Fernandez de Baldes, hijo dealgo
- Alonso Menendez de Baldes, hijo dealgo
- Domingo de Solares de Camoca, hidalgo
- Toribio Fernandez de Tresbuerto, hidalgo
- Andres de Coballes de Caso, labrador
- Diego de Covian, hidalgo
- Toribio Alonso, hidalgo
- Pedro Alvarez de la Bustariega que da la lista, hijo dealgo

- Pedro de la Piquera, hidalgo
- Pedro de Billar, hidalgo
- Miguel de Covian, hidalgo
- Juan Fernandez Solares, mayorazgo, hijo dealgo
- Juan Fernandez de Camoca que da la lista, labrador
- Diego Garcia, menor hijo de Diego Garcia, el mozo, difunto, hidalgo

Y con esto dieron por hecha y acabada la dicha lista y debajo del dicho juramento dijeron ser la berda, con lo qual se afirmaron y ratificaron, y no firmaron por no saber, firmo el dicho Juez

Pedro de Peon Baldes

Antemi  
Rodrigo Garcia del Busto



## Carda y San Bizente

En la Villa de Villaviziosa a beynte y nueve dias del mes de Setiembre de mil y seis cientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qonçejo para tomar la lista de callehita de las feligresias de Carda y San Bizente que al presente se toma, hizo parezer ante si a Juan de Diego, hijo dalgo, y a Juan Garzia de Molina, hombre labrador, bezinos de la dicha feligresia de San Bicente de la Palma, de los quales rezibio juramento en forma de derecho debajo de qual les mando que bien e fielmente hagan el dicho padron e lista de callehita segun se manda por las zedulas y probisiones de su Magestad, los quales debajo del dicho juramento lo hizieron en la forma y manera siguiente :

- Rodrigo de Solares, escribano, morador en G....an, hijo dalgo, deszendiente de la casa de Solares de la Ballera, de armas poner y pintar
- Juan Fernandez de Llabandero, hijo dalgo
- Gonzalo del Ribero, hidalgo
- Juan del Ribero, su hijo, hidalgo
- Juan de Diego, hidalgo
- Juan Garzia de San Bizente, hidalgo
- Toribio Garzia, su hijo, hidalgo
- Llorenti de Arguero, paga con los hijos dalgo, escribano de la feligresia de Arguero
- Juan Garzia de Molina, labrador
- Juan de Alfonso, hidalgo
- Julian de Pando, hidalgo
- Andres de Montoto, hidalgo, y Domingo, y Medero, y Afonso, y Llorente, sus hermanos, y Santiago ausente, hijos de Diego de Montoto difunto, hijo dalgo
- Cosme Tello, labrador
- Fernando del Ribero, morador en la Pazariega, hidalgo

- Martin Diaz, morador en Abeo, hidalgo
- Juan de Barzena, labrador
- Juan de Pentañes, hidalgo
- Juan Fernandez de Carda, el mozo, paga con los hijos dalgo
- Fernando Pentañes, hidalgo
- Toribio de Aldonza, hidalgo
- Toribio de Aldonza, dicho Perdigon, dijo Juan de Diego le tiene por hijo dalgo, y que oyo dezir que era hijo de Diego de Carda, y el dicho Juan de Molina dize que oyera dezir a becinos suyos que era hijo de capellan de Carda
- Juan de Carda, el biejo, hijo dalgo, son naturales, el y el dicho Juan Fernandez, su hijo de Caes
- Juan de Montoto, hijo dalgo
- Rodrigo de Montoto, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de Montoto, su hermano, hijo dalgo
- Toribio de Montoto, hijo dalgo
- Juan del Rio, paga con los hijos dalgo

Con lo qual dieron por fecha la dicha lista de callehita y no lo firman por no saber, firmo el dicho Juez, testo Juan de Oles, y Gonzalo de Toledo de los Tazones

Pedro de Peon Baldes

Antemi  
Juan Alonso de Cobian



## Careñes

En Villaviciosa a diez y nueve dias del mes de setiembre de mil y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario del Regimiento, teniendo antesi a Juan Martin de Careñes, hixo dalgo, y a Miguel de Zepeda del estado pechero, vezi,os de la felogresia de Careñes deste qoncejo y en presenciay co asistencia de Gonzalo de Peon, y de Cosme de Solares, y de Rodrigo de Solares, Rexidor deste qoncejo, tomo y rezivio de los suso dichos juramento en forma de derecho, debaxodel qual les mando y encargo agan y den bien y firmente el padron de calleyta de la dicha feligresia poniendo a los vecinos casados, y biudos, y menores y ausentes todos a cada uno en su estado, al ydalgo por ydalgo, al labrador por labrador, al forastero por forastero, y al bastardo por bastardo de forma que no aya fraude ninguno, los quales lo hizieron bieny cumplidamente y prometieron de lo cunplir, y ansi dieron la dicha dicha lista en la forma siguiente :

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juan Martin de Carenes que da lista, hijo dealgo</li> <li>● Gonzalo Afonso, hijo dealgo</li> <li>● Diego de Fresno, hixo dealgo</li> <li>● Domingo de Fresno, el mozo, hijo dealgo</li> <li>● Francisco de Costales, hijo dealgo</li> <li>● Alonso de Solares Palanca?, hixo dealgo</li> <li>● Juan Suarez de Aroes, hijo dealgo</li> <li>● Miguel de Zepeda, el biejo, que da la lista,</li> </ul> | <p>labrador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Miguel de Zepeda, el mozo, labrador</li> <li>● Bartolome de Naba, hijo dealgo</li> <li>● Juan de Naba, el biexo, hijo dealgo</li> <li>● Juan de Naba, el mozo, hixo dealgo</li> <li>● Ynes de Costales, hidalg</li> <li>● Ana de Baldes, hija dealgo</li> <li>● Maria, biuda de Andres de Fresno, hija dealgo</li> </ul> |
|--|---|

Y debaxo del dicho juramento dijeron ser esto la berda, y no aber otros becinos, biudos ni menores y ausentes, y con esto dieron la dicha lista por hecha y acabada y en ellos se afirmaron y no firmaron por no saber, firmaron los dichos, Juez y Rejidorse :

Pedro de Peon Baldes

Gonçalo de Peon

Rodrigo de Solares

Antemi  
Rodrigo Garcia del Busto





## Castiello de Ambas

En la Villa de Villaviciosa a dos dias del mes de Octubre de mill y seisientos y catorce años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario para hacer la lista de calleyta de la feligresia de Castiello de Ambas, teniendo antesi a Fernando de la Poladura por los hijos dealgo, y a Juan Pezon por los ombres buenos pecheros, tomo y rezibio dellos juramento en forma de derecho debajo del qual les mando, y encargo, agan y den la dicha lista bien y fielmente, poniendo hidalgos, labradores, dudosos, y bastardos, y forasteros, ausentes y presentes, y menores, y biudas, a cada uno en su estado de forma que no aya fraude para su Magestad, ni agravio a ninguna persona, los quales juraron de lo ansi hacer y cumplir, y debajo del dicho juramento dieron la dicha lista en la forma siguiente :

- Alonso Garcia de Anbas, dicho Nordeste, hidalgo
- Juan de Baldes de Anbas, paga con los hijos dalgo
- Pedro de la Ballina, el biejo, paga con los hijos dalgo
- Pedro de la Ballina, se dio hijo del de ariva como su padre
- Juan de Peçon que da la lista, labrador
- Toribio de Castiello, menor, hijo de Gonzalo de Castiello, morador en Anbas, hijo dalgo
- FernandoAlonso de la Poladura que da la lista, hijo dalgo
- Diego de Cobian, hidalgo

- Domingo de Medio, dicho Nieto, hidalgo
- Toribio Fernandez de Niebares, morador en Seana?, hidalgo
- Toribio Tello Ferero, labrador
- Andres de Solares, menor hijo de Alonso Albarez de Solares de Castiello, hidalgo
- Juan de la Granda, hijo de Gonzalo de la Granda, bastardo
- Ysabel Perez, biuda de Gonzalo de Queto, el marido era hidalgo, y ellaes labradora, tiene esta biuda un hijo menor, llamase Juan de Queto, es hidalgo

Y con esto dieron por echa y acabada la dicha lista, y debaxo del dicho Juramento dixeron ser cierta la berdadera, y el dicho Fernando Alonso dijo aber dado esta dicha lista, esta ultima bez que se dio antes de agora, y si en esta ven la estra, dijeron mas o menos no le pare por Juan, y se entienda ser todo uno, y esto es la verdad, y le dijo Fernando Alonso y Juan Peçon, ninguno dellos supo firmar, firmo el dicho Juez :

Pedro de Peon Baldes

Antemi  
Rodrigo Garcia del Busto



## Castiello de la Marina

En la Villa de Villabiziosa a zinco dias del mes de Otubre de mil y seys cientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncejo por su Magestad, para tomar la callehita de hidalgos y labradores de la feligresia de Castiello de la Marina, hizo parezer antesi Toribio Alvarez de Barzena, hijo dalgo, y a Juan Garzia de Castiello, honbre bueno labrador, bezinos de la dicha feligresia, de los quales rezibio juramento en forma de derecho debajo del qual les mando que bien e fielmente y agan y den la dicha lista de callehita, poniendo al hidalgo por hidalgo, y al labrador por labrador, y al forastero por forastero, y al dudoso por dudoso segun se manda por los probisiones y zedulas de su Magestad, debajo del qual dicho juramento dieron dicha lista en la forma siguiente :

- Toribio Alvarez de Barzena, hijo dalgo
- Alonso Gonzalezde Barzena, hijo dalgo
- Jacome de Barzena, hijo dalgo
- Alonso del Azebal, hijo dalgo
- Toribio de Cobian, hijo dalgo
- Alonso Alvarez de Barzena, hijo dalgo
- Juan de Tineo, hijo dalgo
- Domingo Garzia de la Quintana, hijo dalgo
- Bastian Garzia, su hijo, hijo dalgo
- Luzia de Ordieres, biuda de Jacome Alvarez de Barzena, tiene dos hijos y del dicho su marido que el uno se llama Domingo, y el otro Nicolas, hijo dalgo
- Alonso Garzia de la Quintana, hijo dalgo
- Alonso del Aspra, hijo dalgo

- Domingo de Buznego, hijo dalgo
- Alonso Diaz, hijo dalgo
- Juan Garzia de los Pinares, hijo dalgo
- Toribio Garzia de los Pinares, hijo dalgo
- Toribio del Aspra, hijo dalgo
- Pedro de Narziana, hijo dalgo
- Juan Garzia de Castiello, labrador
- Juan de Arguero, labrador
- Bastian del Puerto, labrador
- Domingo de Perlada, labrador, reside al presente en la dicha feligresia, es natural de la feligresia de Quintueles, a poco que bino alli de un año desta parte
- Bastian Garzia de los Pinares, clerigo cura de la dicha feligresia de San Juan de Castiello, hijo dalgo

Con lo qual dieron por fecha la dicha lista de callehita debajo del dicho juramento, y no lo firman por no saber, firmalo el dicho Juez

Pedro de Peon Baldes

Antemi  
Juan Alonso de Cobian



## Çelada

En el balle de Selorio, qoncejo de Villaviciosa a nueve dias del mes de Otubre de myll y seis cientos y catorçe años ante el señor Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario de la dicha Villa y qoncejo, y ante Cosme de Solares, Regidor de la dicha Villa, y ante my Gonzalo Francisco, parescio Juan Garzia de la Buçella, vezino de la feligresia de Zelada, del qual el dicho señor Juez tomo y recibio juramento en forma, socargo del qual le mando diga y declare los hijos dalgo, y dudosos, y labradores, bastardos, hijos y nietos de clerigo que ay en la dicha feligresia, el qual lo hico bien y cumplidamente, y prometio de lo cumplir, la qual lista dio de la manera siguiente :

- Pedro Sanchez de la Espina, yjo dalgo
- Pedro Garzia de la Buçella, yjo dalgo
- Gonzalo Fernandez de Çelada, yjo dalgo
- Toribio del Prado, yjo de Br....de Prado, natural de la feligresia de Bal de Barçena, yjo dalgo
- Andres de Çelada, yjo dalgo

- Pedro Sanchez de la Espina, morador en Çelada, yjo dalgo
- Fernando Alonso, yjo dalgo
- Toribio Cardin, yjo dalgo
- Pedro Ballines, yjo dalgo
- Juan Garzia de la Buçella que declara, yjo dalgo

Y dijo no sabe otra cosa para el juramento que fecho tiene, ni sabe aya otro veçino, ni menor, y no firmo por no saber :

Pedro de Peon Baldes

Por su mandado y antemi  
Gabriel Balbin



## Coro

En la Villa de Billaviziosa a catorce dias del mes de Setiembre de mil y seyscientos y catorze años, estando juntos, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario desta Villa y qoncxo, y Gonzalo de Peon, Regidor, y Pedro de Peon, Regidor depositario desta Villa y qoncxo para tomar la lista de la callehita de la feligresia de Coro, y estando presentes para la dar Diego Alonso de Breceña, y Juan Perez de Solares, vezinos de la dicha feligresia, el dicho Juez recibio dellos juramento en forma de derecho para que bien y fielmente la den, poniendo al ydalgo por ydalgo y al dudoso por dudoso, y al labrador por labrador, los quales hicieron el dicho juramento bien y cumplidamente debajo del qual lo hicieron en la manera siguiente :

### Buzlaz

- Pedro de la Bega de Buslaz, hijo dalgo
- Toribio de la Bega, y Juan de la Bega, hermanos del de ariva todos tres hijos dalgo
- Alonso Bamente, hijo dalgo
- Diego de Queli, hijo dalgo
- Toribio de Queli, menor, hijo dalgo
- Pedro Cotiella, hijo dalgo
- Pedro Cotiella, dicho Code, hijodalgo
- Juan del Oro y Lorenzo del Oro, hermanos, hijos dalgo
- Fernando Prida y Juan Prida, su hijo, hijos dalgo
- Juan de Ynes, hijo dalgo

### La Ynfiesta

- Juan Fernandez de Pando, hijo dalgo
- Pedro de Maria Suarez, hijo dalgo
- Domingo de Nobales, hijo dalgo
- Juan de la Venta, dicho Nieto, hijo dalgo
- Pedro del Ballin, hijo dalgo
- Pedro, digo Domingo de la Ynfiesta, hijo dalgo
- Bernabe de la Venta, menor, hijo dalgo
- Juan Moran, labrador
- Toribio de la Venta, hijo dalgo
- Juan de la Benta, hidalgo
- Alonso de la Venta, hidalgo
- Gonzalo de la Venta, hidalgo
- Domingo de la Venta, hidalgo
- Juan del Pedragal, digo Julian, hidalgo
- Toribio de Ludeña, hidalgo
- Pedro del Canpo, hidalgo
- Domingo de Queli, hidalgo
- Domingo de Santa Eugenia, hidalgo
- Domingo del Merin, hidalgo
- Domingo de Cayao, hidalgo
- Toribio Alonso de Breceña, hidalgo

### Zeyanes

- Toribio Gonzalez, hidalgo
- Pedro Festiella, hidalgo
- Pedro de Santa Eugenia, hidalgo
- Toribio de la Miguela, hidalgo
- Bernabe de Zeyanes, hidalgo

### Pando

- Domingo Torre, hidalgo
- Juan Gonzalez de Pando, hidalgo
- Juan del Busto, hidalgo
- Pedro Fernandez, hidalgo
- Domingo Suarez, hidalgo
- Domingo Gonzalez, hidalgo
- Pedro de la Venta, hidalgo

### Solares

- Juan de la Granda, hidalgo
- Toribio Fernandez, hidalgo
- Toribio Alonso de la Peña, hidalgo
- Alonso de Oniz, bino dela qoncxo de Cabranes .....a la colazion de Coro, paga con los hijos dalgo
- Juan Perez, labrador

### La Piñera

- Toribio Questa, hidalgo
- Toribio de Baldes, hidalgo
- Domingo del Balle, hidalgo
- Juan del Rio, hidalgo, digo paga con los hijos dalgo
- Pedro de los Toyos, hidalgo
- Cosme Gonzalez, hidalgo
- Juan de la Piñera, hidalgo
- Juan Piñera, hidalgo
- Domingo de Caxide, dicho el nieto, hidalgo
- Pedro del Balle, hidalgo

### Cermuño

- Juan Fernandez, hidalgo
- Pedro de la Bega, padre y hijo, hidalgos
- Toribio Taresa, hidalgo
- Pedro Bega, hidalgo

### La Madrera

- Juan de Bernaldo, hidalgo
- Albaro de la Madrera, labrador
- Pedro de Figaredo, hidalgo
- Juan Diaz, hidalgo

- Pedro Pasera, hidalgo
- Juan Gonzalez Blanquin, hidalgo
- Pedro de la Prida, hidalgo
- Cosme de Junco, hidalgo
- Domingo de Estrada, hidalgo
- Domingo de Solares, hidalgo

Y lo firman de sus nombres

Pedro Peon de Baldes

Toribio Alonso de Brezeña

Antemi  
Juan Alonso de Cobian

**Cayao**

- Alonso del Busto, hidalgo
- Juan Gonzalez, hidalgo
- Juan Garzia, hidalgo
- Toribio de la Venta, hidalgo
- Pedro Garzia, hidalgo



## Fuentes

En la Billa de Billabiciosa a dicho dia del mes de Nobienbre de mill y seycientos y catorze años declararon conformamente que para ello lo tomo Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario desta dicha Billa y qoncejo de Billabiciosa, Toribio Garcia de Solares, hijo dealgo, e Toribio Garcia de Figares, hombre bueno labrador, y bezinos, y persona nonbrada para dar la lista de las monedas foreras de la dicha feligresia de Fuentes, y les encargo que debajo del dicho juramento pongan al hidalgo por hidalgo, y al labrador por labrador, y al dudoso por dudoso, y al forastero por forastero debajo del juramento que se les tomo, los quales abiendo lo hecho dijeron y declararon lo siguiente

- Toribio Garcia de Solares que declara, hijo dealgo de solar conozido
- Rodrigo de Solares, Regidor, hijo dealgo de solar conozido
- Rodrigo de Solares, menor en dias, de Migolla, hijo dealgo de solar conozido
- Pedro de Posada, Regidor, hijo dealgo de solar conozido
- Llorenzo de Solares de la Bega, hijo dealgo de solar conozido
- Pedro del Ribero, hijo dealgo

- Alonso de Solares de Migolla, hijo dealgo
- Juan de Febre ? de Zezeñes, hijo dealgo
- Domingo del Baryo, hijo dealgo
- Juan del Baryo, hijo dealgo
- Bastian Perez, hijo dealgo, digo paga con los hijos dealgo, dizen es de Llanes
- Doña Ana de Hevia, hija dealgo de solar conozido
- Madalena de Peon, hija dealgo de solar conozido
- Maria Sanchez, biuda de Pedro de Naba, hijo dealgo

Labradores

Toribio de .....labrador  
Juan.....de Migolla, labrador

Toribio Garcia de Figares que declara, labrador

Y con esto dieron por hecha la dicha lista, y el dicho Toribio Garcia de Solares lo firmo de su nonbre por si, y por el dicho Toribio de Figares que no supo firmar

Pedro de Peon Baldes

Toribio Garcia de Solres

Gutiere de Hevia



## Grases

En Villabiciosa a dos días del mes de Nobiembre de myll y seyscientos catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario desta dicha Villa y qoncejo, asistiendo en azer la lista de callehita, teniendo antesi a Diego del Gallinal por los hijos dealgo, y a Juan de Maojo de Mauro por los onbres buenos pecheros, y becinos de la feligresia de Grases, para tomar la lista de moneda forera de la dicha feligresia, tomo y rescibio juramento de los suso dichos debaxo del qual les mando y encargo den la dicha lista de moneda forera y callehita ansi bien y fielmente, ponyendo al hidalgo, labrador, bastardo, dudoso, forastero, a cada uno con su estado asi presentes como ausentes, biudas y menores de forma que no aya fraude por el patrimonio Real, y se aga agrabio a ninguna persona, los quales juraron en forma de derecho y prometieron de lo ansi cunplir y debaxo del juramento dieron la dicha lista en la manera siguiente :

- Domingo Garcia Gallego, morador en Monte del Rey, dizen es del Reyno de Galizia, paga con los labradores
- Juan de Maojo de Sabudiello, labrador
- Dominga de Balle, biuda de Pedro de Maojo, labradora, tiene dos hijos barones del dicho su marido, llamase Pedro y Miguel de Maojo, y son labradores
- Pedro de Hebia de Maojo, hijo dealgo
- Gutiere de Hebia de Maojo, hixo dealgo
- Juan Alonso de Maojo, ausente, hixo de Pedro Sanchez de Maojo, hijo dealgo
- Pedro del Prado, paga con los hijos dealgo, y el dicho Juan de Maojo que oyo dezir a Juan de Maojo, su primo, que abra cobrado los marabedis foreros dentro del dicho Pedro del Prado, y luego dixo lo mismo en dicho Diego del Gallinal, y anbos a dos dizen que .....onbres labradores de este qoncejo que an de enpadronar al dicho Pedro de Prado
- Miguel de Maojo, hijo dealgo
- Juan de Maojo que da la lista, labrador
- Juan Alonso de Maojo de los Quadros, hijo dealgo
- Juan Garcia de Cordera es atural del concejo de Corbera, paga con los hijos dealgo
- Diego del Gallinal que da la lista, hijo dealgo

- Maria de Mones, biuda de Miguel del Gallinal, ella es labradora, tiene dos hijos suyos y del dicho su marido que se llaman Miguel y Pedro del Gallinal, son hidalgos
- Alonso del Ribero, labrador
- Domingo y Toribio del Ribero, menores hermanos del dicho Alonso del Ribero, labradores
- Catalina de Bueyo, labradora
- Alonso Fernandez Sastre, hixo dalgo
- Pedro de Solis, hijo dealgo
- Juan de Robledo, hijo dealgo
- Catalina de Raygoso, labrador
- Catalina y Maria, hixas de Alonso de Raygoso, labradoras
- Alonso Crespo Baldes, paga con los hijos dealgo, oyeron dezir era forastero su aguelo, y que era natural del qoncejo de Colunga
- Leandro Perez, labrador
- Maria de Albaro, labradora
- El licenciado Toribio Fernandez del Busto, hixo dealgo
- Rodrigo Garcia de Solares, hijo dealgo
- Pedro de la Granda, hixo dealgo
- Juan de Riano, hixo dealgo
- Fernando Crespo, menor hijo de Fernando Crespo difunto, su padre pago con los hijos dealgo, y dizen que su aguelo era del qoncejo de Colunga

Y con esto dieron por hecha y acabada la dicha lista, y dijeron de baxo del dicho juramento ser la berdad de lo que ay, y saben zerca de lo suso dicho en lo qual se afirmaron e ratificaron e no firmaron por no saber, firmo el dicho Juez

Pedro de Peon Baldes

Antemi  
Rodrigo Garcia del Busto



## Lugas

En la Villa de Villabiziosa a beynte y seis dias del mes de Otubre de mil y seys cientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncejo por su Magestad, para dar la callehita de la feligresia de Lugas deste qoncejo que al presente se haze en este qoncejo, hizo parezer antesi a Fernando de la Quadra, hijo dalgo, y a Fernando Gutierrez, hombre bueno labrador, bezinos de la feligresia de los quales rezibio juramento en forma de derecho, sobre una señal de cruz, debajo del qual dicho juramento les mando que bien y fielmente den la dicha lista de callehita de la dicha feligresia segun lo manda su Magestad por sus Reales zedulas y probisiones, poniendo al hidalgo por hidalgo, y al dudoso por dudoso, y al forastero por forastero, y al labrador por labrador, los quales debajo del dicho juramento la dieron en la forma siguiente :

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Toribio de Posada, hijo dalgo</li> <li>● Llorenti de la Caleyá, labrador</li> <li>● Pedro de Caleyá Sastre, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de Cobian, hijo dalgo</li> <li>● Juan Bitorero, dizen que es del qoncejo de Colunga y que el año pasado le enpadronaron y probó la hidalguia en Colunga y que paga aca con los hijos dalgo</li> <li>● Gonzalo de la Madrera, hijo dalgo</li> <li>● Pedro de San Martin Sastre, hijo dalgo</li> <li>● Pedro Garzia de Cajide, hijo dalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pedro del Ribero, hijo dalgo</li> <li>● Domingo de la Fuente, hijo dalgo</li> <li>● Juan de la Fuente, hermano, hijo dalgo</li> <li>● Toribio del Ribero, hijo dalgo</li> <li>● Domingo de la Quadra, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de Cardin, bino alli de Poreño, hijo dalgo</li> <li>● Bernabe de Madiedo, hijo dalgo</li> <li>● Juan de la Barquera, menor hijo de Felipe de Amandi, hijo dalgo</li> <li>● Juan de Somio, bino de Questa de Suebe, probó su hidalguia, paga con los hijos dalgo</li> </ul> |
|---|---|

Con lo qual dijeron que daban e dieron por fecha la dicha lista de callehita en la forma y manera dicha de bajo del dicho juramento, y no lo firman por no saber, ba testado. La qual dicha lista dieron en poseszion del dicho Juez y de Cosme Solares, Regidor desta Villa y qoncejo que se allaron presentes, y lo firman :

Pedro de Peon Baldes

Cosme de Solares

Antemi  
Juan Alonso de Cobian



## La Madalena

En la Villa de Villaviciosa a onze dias del mes de Octubre de myl y seisçientos y catorçe años, el señor Pedro de Peon, Juez ordinario hiço parescer ante si a Fernando de Migolla, beçino de la feligresia de la Madalena en el estado de los yjos dalgo en presençia de Cosme de Solares, Regidor, reçibio del juramento en forma de derecho para que diga y declara los yjos dalgo, u labradores, bastardos, yjos y nietos de clerigos, prometio de descir berdad :

Primeramente

- Fernando de Migolla que declara, yjo dalgo de armas pintar
- Pedro Garzia de Nornyella, yjo dalgo
- Domingo, su ermano menor, lo mismo
- Catalina del Ballin, yja dalgo
- Pedro del Ballin, menor de beinte y çinco años, yjo dalgo
- Juan de la Prida, yjo dalgo
- Alonso Payar, yjo dalgo
- Domingo Alvarez, ermano de Fernando Alvarez, yjo dalgo
- Diego Ramos, yjo dalgo
- La muger de Domingo de Açebedo, y Domingo su yjo, y Dominga, sus yjos, supe pagaban con los

yjos dalgo, dijo que su padre estaba en ynsersion de yjo dalgo

- Pedro de Sieres, yjo dalgo
- Pedro Garzia de la Cotiella, yjo dalgo
- Juan Cotiella, yjo dalgo
- Toribio de Cotiella, yjo dalgo
- Diego de Çeyanes, yjo de Diego Çeyanes, yjo dalgo
- Maria de Balbin, soltera, yja dalgo
- Pedro Migolla, yjo dalgo
- Alonso Moniz, yjo dalgo
- Alonso Garzia de Açebedo, yjo dalgo
- La Prieta, biuda de Juan Moniz que era yjo dalgo, y dos yjas suyas

Y dijo no sabe otra cosa, y lo firmo de su mano :

Pedro de Peon Baldes

Cosme de Solares

Fernando de Migolla

Antemy  
Gabriel Balbin

E despues de lo susodicho, el Fernando Migolla dijo que Pedro declaro puso por muerto a Domingo Migolla de Açebedo por aber oydo se muriera en la villa de Madrid y agora ay carta suya que escribio dijo que a el dicho Domingo Açebedo a Fernando de Acebedo, su padre les cuyos fazen posesion de yjos dalgo

Fernando de Migolla

Gabriel Balbin





## Miraballes

En la Villa de Villaviziosa a beynte y nueve dias del mes de Setiembre de mil y seys cientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncejo para dar la callehita de la moneda forera de la feligresia de Miraballes, hizo parezer antesi a Pedro de Amandi, morador en barrio, hijo dalgo, y a Domingo del Queto, hombre bueno labrador, bezinos de la dicha feligresia de los quales el dicho Juez rezibio juramento en forma de derecho debajo del qual les mando que bien e fielmente den la dicha callehita, y lista de hidalgos, y labradores, dudosos y forasteros segun su Magestad lo manda, los quales debajo del dicho juramento lo hicieron en la forma y manera siguiente :

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Rodrigo de Miraballes, hijo dalgo</li> <li>● Fernando del Barro, hijo dalgo</li> <li>● Juan del Caño, hijo dalgo</li> <li>● Juan Garzia de la Cañal, hijo dalgo</li> <li>● Estebano de Miraballes, hijo dalgo</li> <li>● Domingo de Miraballes, hijo dalgo</li> <li>● Domingo de Pentanes, hijo dalgo</li> <li>● Pedro Fernandez del Robedal, labrador</li> <li>● Pedro de Peon, hijo dalgo</li> <li>● Pedro de Grases, hijo dalgo</li> <li>● Pedro de Miraballes, hijo dalgo</li> <li>● Pedro Alonso de Miraballes, hijo dalgo</li> <li>● Domingo Alonso de Miraballes, su hermano, hijo dalgo</li> <li>● Domingo Garzia de Camatierra, labrador</li> <li>● Pedro de Amandi del Barro, hijo dalgo</li> <li>● Cristobal de Miraballes, hijo dalgo</li> <li>● Pedro de San Martin, hijo dalgo</li> <li>● Pedro del Pandiello, labrador</li> <li>● Toribio de la Miyar de San Martin, hidalgo</li> <li>● Pedro Garzia del Castañedo, hidalgo</li> <li>● Lazaro de San Martin, hidalgo</li> <li>● Juan Fernandez de Miraballes, hidalgo</li> <li>● Tomas de la Cotiella, hidalgo</li> <li>● Pedro de Orraca, hidalgo</li> <li>● Domingo de Llames, hidalgo</li> <li>● Juan Suarez de la Bonera, hidalgo</li> <li>● Juan de Ganzedo de Ganzedo, hidalgo</li> <li>● Fernando de Ganzedo, hidalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juan de Pardo de les Meses, hidalgo</li> <li>● Alonso de Diego, hidalgo</li> <li>● Domingo de Raigoso, hidalgo</li> <li>● Juan de Robledo, hidalgo</li> <li>● Toribio de Moriyon, labrador</li> <li>● Juan de les Meses, hidalgo</li> <li>● Domingo del Queto, labrador</li> <li>● Juan de Cristobal, hidalgo</li> <li>● Pedro de la Miyar, hidalgo</li> <li>● Domingo de Cayao, hidalgo</li> <li>● Juan de Moriyon, labrador</li> <li>● Alonso de Cristobal, hidalgo</li> <li>● Domingo de Cortina, hidalgo</li> <li>● Juan de la Miyar, el mozo, hidalgo</li> <li>● Juan de la Miyar, el biejo, hidalgo</li> <li>● Toribio de la Miyar, labrador</li> <li>● Bartolome de Riba, hidalgo</li> <li>● Toribio de Cotiella, hidalgo</li> <li>● Pedro de la Questa, hidalgo</li> <li>● Toribio de la Bega, hidalgo</li> <li>● Gonzalo de Queli, hidalgo</li> <li>● Toribio Gutierrez, labrador</li> <li>● Gutierre de Queli, hidalgo</li> <li>● Toribio de Queli, hidalgo</li> <li>● Domingo de Queli, hidalgo</li> <li>● Julian de Queli, hidalgo</li> <li>● Toribio de Junco, clerigo de la dicha feligresia, hijo dalgo</li> </ul> |
|---|--|

Con lo qual dieron por fecha la dicha callehita en la forma y manera que dicho es, y el dicho Domingo del Queto no lo firma por no saber, firman lo el dicho Juez y el dicho Pedro de Amandi

Pedro de Peon Baldes

Pedro de Amandi

Antemi  
Juan Alonso de Cobian



## Niebares

En la Villa de Villabiziosa a diez ,dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y catorze años, ante el señor Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario por su Magestad, y Gonzalo de Peon, Regidor de esta Villa, juro Diego de Carmayon, yjo dalgo, y Blas Perez, hombre labrador, becinos de la feligresia de Niebares para dar la lista de la dicha feligresia, juraron en forma de descir berdad :

Primeramente

- Juan Garzia, yjo dalgo
- Toribio del Monte, yjo dalgo
- Juan del Baredo, labrador
- Pedro Peon, labrador
- Blas Perez, labrador
- FernandoTabila, yjo dalgo
- Fernando del Baro, paga con los yjos dalgo
- Juan de Sariego, labrador
- Alonso Sanchez, labrador, y soltero
- Juan Fernandez, yjo dalgo
- Diego de Carmayo que declara, yjo dalgo

- Juan del Gallinal, yjo dalgo
- Juan Peon, labrador
- Fernando del Baredo, es bastardo, y paga con los yjos dalgo
- Diego de Carmayo, el Muçu, yjo dalgo
- Juan del Balle, yjo dalgo
- Fernando Peon, labrador
- Juan de Raygoso, labrador
- Toribio Crespo, paga con los yjos dalgo
- Alonso Garzia, yjo dalgo
- Laçaro Crespo, paga con los yjos dalgo
- Maria de Juan Sanchez, biuda, yja dalgo

Y juraron no aber otro becino alguno, ni saber otra cosa para el dicho juramento, no firmaron por no saber, firmo el señor Juez:

Gonzalo de Peon

Paso antemi  
Gabriel Balbin



## Oles

En la Villa de Villaviziosa a beynte y nueve dias del mes de Setiembre de mil y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes y Juan Perez de Cadamanzio, Juezes ordinarios desta Billa y qoncejo, y Pedro de Peon, Regidor depositario desta Villa y consejo para tomar la callehita de hidalgos y labradores de la feligresia de San Feliz de Oles, rezibieron juramento en forma de derecho de Juan Garzia de Pobesa, hijo dalgo y de Pedro de Oles, hombre bueno labrador, bezinos de la dicha feligresia y puerto de los Tazones, debajo del qual les mando que bien y fielmente agan la dicha lista de callehita segun su Magestad lo manda, los quales debajo del dicho juramento lo hizieron en la forma siguiente :

- Juan de Juan de Oles, labrador
- Domingo del Rebollal, labrador
- Pedro Guerra, labrador
- Juan Guerra, su hermano, labrador
- Bastian Sanchez, labrador
- Toribio del Toral, hjo dalgo
- Gonzalo Garzia, hijodalgo
- Miguel de la Talaya, hijodalgo
- Pedro de la Talaya, labrador
- Toribio de la Talaya, labrador
- Simon Sanchez, labrador
- Pedro Garzia, hidalgo
- Pedro de Juan de Oles, labrador
- Domingo de Juan de Oles, labrador

- Domingo del Rio paga con los hidalgo

### Villar

- Juan de Hebia, morador en Billar, hijodalgo
- Juan Alonso de Billar, hijodalgo
- Juan de Ponga, hijodalgo
- Toribio de Dios, hijodalgo
- Juan de Tuero, hijodalgo
- Fernando de Pidal, hijodalgo
- Domingo de Biadi, labrador
- Pedro Alonso paga con los hidalgo
- Pedro de Pidal, hidalgo
- Domingo de Pidal, hidalgo

Con lo qual dieron por fecha y acabada la dicha callehita que no lo firman por no saber, firmanlo lo dichos Pedro de Peon, Juez, y Pedro de Peon, depositario/ba testado/y de

Pedro de Peon Baldes

Pedro de Peon

Antemi  
Juan Alonso de Cobian



## Onon y Tornon

En Villabiciosa a tres dias del mes de Octubre de myll y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes Juez ordinario de qoncejo, yendo prosiguiendo la ayer la lista de callehita y moneda forera deste qoncejo para tomar y a ser la lista de la felegresia de Onon y Tornon, tenyendo antesi a Diego de Peon de Sello ? por los hijos dalgo, y a Fernando de Felgueras por los onbres buenos labradores pecheros, vezinos que son de la feligresia, tomo y rezibio dellos y cada uno dellos juramento en forma de derecho debaxo de qual les mando y encargo digan y declaran la berda, y den esta dicha lista bien y fielmente poniendo al labrador, hidalgo, bastardo, dudoso, forastero, biudas, menores y ausentes a cada uno en su estado de forma que no se siga ninguno fraude al patrimonio Real, ny se aga agrobio a ninguna persona, los quales debaxo del juramento prometieron de lo cumplir y dezir berda, y ansi dieron la dicha lista en la forma siguiente :

### Villar

- Fernando Felgueres que da la lista, labrador
- Pedro de la Miyar, hidalgo
- Domingo Felgueres, labrador
- Mariña de Pobedad, biuda es hidalga, tiene un hijo llamado Domingo de Zeyanes, hijo bastardo de Toribio de Oreyes, y el dicho Toribio Oreyes es labrador
- Diego de Peon, hijo dalgo
- Juan Descayo, dicho Llozana, hidalgo
- Mateos Diaz, paga con los hidalgos
- Juan Delbira, el biejo, hidalgo
- Pedro de la Guera, hidalgo
- Juan Roza, hidalgo

### Pando

- Juan de Billar del Camino, hidalgo

- Pedro de Billar, hermano del suso dicho, hidalgo
- Alonso de la Miyar, hidalgo
- Toribio de Muslera, hidalgo
- Juan de Pedrayes, hidalgo
- Toribio de Muslera Mayote, hidalgo
- Pedro de Muslera, hidalgo
- Pedro y Toribio, menores hijos de Mathia de Muslera, hidalgos

### Onon

- Fabian de Onon, hidalgo
- Toribio de Onon, hermano del dicho, hidalgo
- Fernando Billar, hidalgo
- Toribio Gutiere, labrador
- Andres del Rio, su padre de Ribadesella natural, que bino su padre de alla, paga con los hidalgos
- Diego de Peon de Sello ?, hidalgo de solar conozido, y este que da la lista

Y con esto dieron por hecha y acabada la dicha lista y debaxo del juramento dijeron ser la berda y lo que sabe de la lista dicho, y en ello se afirmaron y ratificaron, y el dicho Diego de Peon lo firmo de su nonbre, y el dicho Fernando de Felgueres no supo firmar, firmo el dicho Juez

Pedro de Peon Baldes

Diego de Peon

Antemi  
Rodrigo Garcia del Busto





## Peon

En las casas de Ayuntamiento de la Villa y qoncejo de Villaviciosa a once dias del mes de Abril de mill y seiscientos y quince años, estando en su Ayuntamiento, los señores Pedro de Peon Baldes, Juez de numero de la dicha Villa y qoncejo por su Magestad, y Gonzalo de Peon y Juan de Peon, y Cosme de Solares, Regidores, parecieron Suero de Costales y Martin de Çeredo, becinos de la feligresia y balle de Peon para dar la lista de la dicha feligresia, el dicho Suero de Costales por los yjos dalgo, y el dicho Martin de Çeredo por el estado de los labradores, juraron de descir berdad :

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Toribio del Fueyo, yjo dalgo</li> <li>● Francisco de la Meana, yjo dalgo</li> <li>● Juan de Costales de Roçes, yjo dalgo</li> <li>● Alonso de la Bandera, yjo dalgo</li> <li>● Domingo de Costales, yjo dalgo</li> <li>● Juan Sanchez, yjo dalgo</li> <li>● Juan Callero, yjo dalgo, bibe en Roçes</li> <li>● Goncalo de Costales, yjo dalgo</li> <li>● Fernando Gonçalez, yjo dalgo</li> <li>● Diego de la Bandera, yjo dalgo</li> <li>● Domingo Sanchez del Prestamo, yjo dalgo</li> <li>● Juan de Cabranes es natural de Jijon, y el y sus ermanos son yjos dalgo y por tales andan sus ermanos en la dicha Villa de Jijon</li> <li>● Gonçalo, y Fernando, y Toribio, yjos de Pedro Gonçalez, yjos dalgo</li> <li>● Domingo Fernandez, morador en Peon, labrador</li> <li>● Juan de Billar, labrador</li> <li>● Juan de Çeredo, labrador</li> <li>● Gonçalo de Costales, yjo dalgo</li> <li>● Martin del Gallinal, yjo dalgo</li> <li>● Baltasar de Costales, yjo dalgo de solar conocido, de armas poner y pintar, descendiente de la casa de la Presa</li> <li>● Juan de Roças es yjo de Gutiere Alvarez de Roças, yjo dalgo</li> <li>● Diego de la Bega, yjo dalgo</li> <li>● Domingo de Çeredo, labrador</li> <li>● Alonso Sanchez, yjo dalgo</li> <li>● Gonzalo Toribio Sanchez, yjos de Gonzalo Sanchez, yjo dalgo</li> <li>● Martin de Çeredo que declara, labrador</li> <li>● Simon de Friera, yjo dalgo, dizen que le ben pagar con los yjos dalgo, esto dijo Martin de Çeredo, y el dicho Suero de Costales dijo le ponía por yjo dalgo y por tal le tiene</li> <li>● Andres de Cabranes, en el estado de Juan de Cabranes, su ermano, y que le tiene por yjo dalgo</li> <li>● Toribio de Costales, y Gregorio, y Domingo de Costales, yjos de Toribio de Costales de Billar, yjos dalgo</li> <li>● Domingo Prieto, labrador</li> <li>● Toribio Sanchez de Friuz ?, yjo dalgo</li> <li>● Fernando, yjo de Fernando de Cabanes, labrador</li> <li>● Juan de Antuña, yjo dalgo</li> <li>● Pedro del Toyo, labrador</li> <li>● Juan Caliero de Carbajal, yjo dalgo</li> <li>● Miguel de Fonfria, yjo dalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Andres Galan, labrador</li> <li>● Toribio del Arabal, yjo de Juan del Arabal, labrador</li> <li>● Pedro Martin, labrador</li> <li>● Juan de Cardeli, yjo dalgo</li> <li>● Bernabe de Cabranes, labrador</li> <li>● Gutierre de la Meana, yjo dalgo</li> <li>● Juan de la Meana, el moço, yjo dalgo</li> <li>● Francisco de Cardeli, yjo dalgo</li> <li>● Gonzalo de Cardeli, yjo dalgo</li> <li>● Pedro de la Piniella, yjo dalgo de solar conocido, de armas pintar</li> <li>● Suero de Costales, yjo dalgo de solar conocido, de armas poner y pintar, descendiente de la casa de la Presa</li> <li>● Suero y Gonzalo de Costales, yjos de Toribio de Costales, nietos del dicho Suero de Costales en el mismo de su aguelo</li> <li>● Diego y Domingo de la Piniella, en el estado de Pedro de la Piniella, su ermano</li> <li>● Alonso Sanchez del prestamo, yjo dalgo</li> <li>● Juan de la Meana de Fonfria, yjo dalgo</li> <li>● Francisco de la Meana , lo mismo, ermano</li> <li>● Diego de la Meana, ermano, lo mismo</li> <li>● Alonso de Fonfria, yjo dalgo</li> <li>● Fernando Sanchez, yjo dalgo</li> <li>● Juan Cabranes, yjo dalgo</li> <li>● Juan Mata, becino del condado de Noreña paga con los yjos dalgo, y el dicho Suero de Costales dijo lo oyi es tal, yjo dalgo</li> <li>● Rodrigo de la Piniella, yjo dalgo de solar conocido, de armas poner y pintar</li> <li>● Juan de la Tore de la Riera, yjo dalgo</li> <li>● Diego de la Piniella, yjo de Andres de la Piniella, yjo dalgo de solar conocido</li> <li>● Fernando de la Açebal, yjo dalgo</li> <li>● Juan Diaz, yjo dalgo</li> <li>● Martino de la Mata, natural del condado de Noreña paga con los yjos dalgo, y el dicho Suero de Costales dijo oyo en el dicho condado de Noreña esta tal, yjo dalgo</li> <li>● Gonzalo de Orelles, labrador</li> <li>● Toribio, yjo de Juan de Seana, labrador</li> <li>● Diego Ortiz, yjo dalgo</li> <li>● Juan Alonso, yjo dalgo</li> <li>● Toribio Teja, yjo dalgo</li> <li>● Pedro de Buznuevo, el moço, yjo dalgo</li> <li>● Diego de Ludeña, yjo dalgo</li> </ul> |
|--|---|

- Domingo de Naba, labrador
- Toribio de Ludeña, yjo dalgo
- Juan de Moral, yjo dalgo
- Alonso Çorera, natural de la feligresia de San Justo, bibe a dos años en la dicha feligresia, paga con los yjos dalgo, Suero de Costales dijo le tiene por yjo dalgo
- Domingo Carniao, yjo dalgo
- Juan de Orelles, labrador
- Domingo de Orelles, labrador
- Toribio de Barçena de Teçin, yjo dalgo
- Jacome de Teçin, su padre, yjo dalgo
- Alonso de Buznuebo, yjo dalgo
- Pedro de Buznuebo, yjo dalgo
- Bartolome Diaz, yjo dalgo
- Bartolome de la Tore Baldes, yjo dalgo de solar conocido, de armas poner y pintar
- Alonso Albarez, natural de Luarca segun lo que se dice, Suero de Costales dijo le tildo por yjo dalgo, y por tal le tiene, y le be pagar con los yjos dalgo
- Martin Montes Bijil, yjo natural de Martin Montes Bijil, yjo dalgo de solar conocido
- Bartolome de los Cariles, el moço, yjo dalgo
- Juan de la Tore, el dicho Suero de Costales dijo le tildo por yjo dalgo, y el dicho Martin de Çeredo dijo le be pagar y contribuir con ellos
- Pedro de Costales, yjo dalgo
- Pedro de Costales de Casamuri, yjo dalgo
- Fernando de Çespedes, labrador
- Domingo de Solis, yjo dalgo

- Pedro de Solis, yjo dalgo
- Diego Montes Bijil, yjo dalgo de casa y solar conocido, de armas poner y pintar
- Asenjo Ferero, labrador
- Alonso Montes de Bijil, yjo dalgo de cas y solar conocido, de armas poner y pintar
- Diego Montes Bijil, yjo de Rodrigo Montes Bijil, yjo dalgo de casa y solar conocido, de armas poner y pintar
- Toribio Garcia de la Poladura, yjo dalgo de solar conocido de la casa de la Poladura
- Rodrigo Garcia de la Poladura, en el mismo estado de su padre
- Juan del Rojo, yjo dalgo
- Diego de Bijil, yjo dalgo de solar conocido
- Domingo del Balle Sastre, labrador
- Pedro del Rojo, yjo dalgo
- Domingo y Juan, yjos de Juan de Caldones, yjos dalgo
- Bartolome de los Cariles, el biejo, yjo dalgo
- Juan de los Cariles, yjo dalgo
- Domingo de los Cariles, yjo dalgo
- Juan de Carniao, yjo, yjo dalgo
- Diego de Baldes, yjo de Pedro de Baldes de Çeçilla, yjo dalgo
- Toribio, yjo de Juan de Caso, su padre pagaba con los yjos dalgo, y era natural segun lo que dicen de Tremyera ?
- Dijeron no saben otra cosa del dicho Toribio Calbo, yjo de Domingo Calbo, labrador

Pedro de Peon Baldes

Suero de Costales

- Domingo de Çalbido, cura propio de la dicha feligresia, natural de Bizcaya
- Domingo de Lodeña, yjo de Domingo de Lodeña de Casamori, yjo dalgo

Y lo firmaron de sus nonbres

Pedro de Peon Baldes

Suero de Costales

Antemi  
Gabriel de Balbin

## Pibierda

En la Billa de Billaviciosa a diez días del mes de Abril de mill y seizientos quinze años, el señor Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario de la dicha Villa y su qoncejo por su Magestad, hico parecer antesi a Pedro Garcia de Larñiu, y a Pedro des Pinaredo vecinos del lugar de Pibierda, y debaxu del juramento que les tomo en forma de derecho, les mando digan, y declaren quienes son hijos dalgo y labradores, bastardos, o hijos y nietos de clerigos en dicho lugar de Pibierda, lo digan y declaren, el dicho Pedro Garcia como hijo dalgo, y el dicho Pedro des Pinaredo como ombre bueno labrador, los quales prometieron de dezir verdad :

Primeramente

- Pedro Garcia que declara, hijo dalgo
- Toribio del Mercado, hijo dalgo
- Juan de Noriega, hijo dalgo

- Juan de Carus, hijo dalgo
- Domingo Ruiz, hijo dalgo
- Blas de Ceyanes, hijo dalgo
- Pedro des Pinaredo que declara, labrador

Y dijeron no aber otra persona ninguna para el juramento que fecho tienen, salvo Torivio y Pedro, yjos de Torivio Gonzalez y de Catalina, su muger, menores yjos, hhijos dalgo. Testigos Juan Alonso de Cobian y Benito de Pereyras, becinos desta Villa y otros, y no lo firmaron que no supieron los que declararon :

Pedro de Peon Baldes

Gabriel de Balbin



## Priesca y La Llera

En Villaviciosa a dos dias del mes de Octubre de myl y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario de este qoncejo por su Magestad, para azer y tomar la lista de calleyta de la feligresia de Priesca y La Llera deste qoncejo, teniendo antesi a Rodrigo de Biñes por los hijos dealgo, y a Fernando Bada por los onbres buenos pecheros, bezinos de la feligresia de Priesca tomo y rezibio de los suso dichos juramento en forma de derecho debaxo del qual les mando y encargo agan y den la lista de calleyta y moneda forera bien y fielmente de las dichas feligresias, poniendo al ydalgo y labrador, bastardo, dudoso y forastero, a cada uno con su estado asi presentes como ausentes, menores y biudas de forma que no aya fraude por su Magestad, ni se agrabio a ninguna persona, los quales debaxo del dicho juramento prometieron de lo cunplir y dezir verda, y asi dieron la dicha lista en la forma siguiente :

### La Llera

- Fernando Martin de la Llera, labrador
- Pedro Gonzalez de la Llera, hydalgo
- Juan Garzia de Guetes ?, natural de Colunga, hidalgo
- Domingo de la Pumarada, hijo natural de Toribio de la Pumarada, hixo dealgo
- Alonso Martin, hidalgo
- Domingo Martin, su hermano, hidalgo
- Pedro de Priesca, hidalgo
- Alonso de Priesca, hemano del suso dicho, hidalgo
- Juan Gutierre ....., y su hijo Nicolas
- Gutiere de Hebia de Priesca, hixo dealgo
- Pedro de Cozeña, dijo Pedro del Otero, hidalgo
- Pedro de les Fazes, el biexo, hidalgo
- Juan de les Fazes, cojo, sastre, hidalgo
- Toribio de Bolide, hidalgo
- Pedro de Queli, hidalgo
- Juan del Ribero, hidalgo
- Rodrigo de Biñes que da la lista, hidalgo
- Pedro de la Prida, labrador

- Alonso de la Llera, hidalgo
- Albaro de la Prida, hidalgo
- Juan Fernandez, el biexo, hidalgo
- Pedro de Balbin, hixo natural de Gabriel de Balbin, hijo dealgo de solar conozido
- Pedro de les Fazes, el mozo, hidalgo
- Andres del Linero, hidalgo
- Fernando del Linero
- Fabian del Linero, hidalgo
- Fabian de la Llera, hidalgo
- Alonso Garcia, hidalgo
- Alonso Sanchez, natural del qoncejo de Cabranes, bino aora de poco al dicho lugar, no saben en que estado esta, saben que su padre vibio alli diez u doze años asi y pagaba con los hijos dalgo
- Juan de la Llera, hidalgo
- Toribio de la Guera, hidalgo
- Albaro de Muslera, hidalgo
- Alonso de les Fazes, hidalgo
- Juan Garcia, el mozo, hidalgo
- Juan de Bines, hidalgo
- Alonso de Barzena, hidalgo, digo labrador llano
- Toribio de Billar, hidalgo

Y con esto dieron por hecha y acabada la dicha lista, y dijeron ser bien y fielmente dada debaxo del dicho juramento, y en ello se afirmaron, y ratificaron, y no firmaron por no saber, firmo el dicho Juez :

Pedro de Peon Baldes

Fernando Bada, labrador

Antemi  
Pedro Garcia del Busto



## Quintes

En la Villa de Villaviciosa a beynte dias del mes de setiembre de mil y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncejo por su Magestad y para hazer y tomar la callehita de hidalgos y labradores, dudosos, y forasteros de la feligresia de Quintes deste qoncejo, hizo parescer antesi a Roman Darze, hijo dalgo, y a Juan de Bares, el biejo, hombre bueno del estado, bezinos de la dicha feligresia, de los quales rezibio juramento en forma de derecho debajo del qual les mando digan la berdad y agan la dicha callehita bien y fielmente, los quales hizieron el dicho juramento bien y cumplidamente, y prometieron de lo cumplir, testo Bartolome de la Torre Baldes, y Rodrigo del Busto, y otros, los quales hicieron la dicha callehita en la forma siguiente :

- Juan de la Benta y Miguel de la Benta, su hermano, hijos dalgo
- Domingo Darze, hijo dalgo
- Alonso de Estrada hijo dalgo
- Juan del Canpo, hijo dalgo
- Jeronimo de Pellon, hijo dalgo
- Toribio de la Benta, hijo dalgo
- Alonso Rodriguez, labrador
- Ynes de Perlada, biuda de Bastian de Perlada, tiene dos hijos, y una hija y un hijo que se llman Bastian y Maria, labradores del estado
- Pedro Sanchez Requejo, hijo dalgo
- Juanes de la Ria Byscayno, es forastero y aga con los hijos dalgo
- Pedro de Carbayal, hijo dalgo

- Toribio de Solares, hijo dalgo
- Bastian del Toral, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Gayeta, hijo dalgo
- Diego de Caldones, hijo dalgo
- Juan de Bares, el mozo, labrador
- Juan de Bares, el biejo, labrador
- Juan de Arze, hijo dalgo
- Andres de la Gazpia Bizcayno, es forastero, paga con los hijos dalgo
- Domingo Fernandez Raposo, hijo dalgo
- Bartolome de la Benta, hijo dalgo
- Juan de Queres, clerigo, cura de la dicha parroquia, es labrador natural del qoncejo de Ribadesella

Con lo qual dieron por fecha, fenezida y acabada la dicha callehita en la forma y manera que dicho es, y no lo firmaron por no saber, firmo lo el dicho Juez :

Pedro de Peon Baldes

Antemy  
Juan Alonso de Cobian





## Quintueles

En la Villa de Villaviciosa a beinte y siete días del mes de setiembre de mill y seiscientos y catorze años, el señor Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario de la dicha Villa e su qoncejo por su Magestad, hico parecer antesi a Pedro de la Rubiera del estado de los hijos dalgo, y Pedro de la Pumarada, labrador, vezinos de la feligresia de Quintueles deste qoncejo, y tomo y recibio dellos juramento en forma debida de derecho, socargo del qual les mando digan la berdad quien son hidalgos, y dudosos, y labradores en la dicha su feligresia para que se cumple con lo que su Magestad manda, los quales lo hicieron bien y cumplidamente, y prometieron de descir lo que se les manda, la qual lista dieron en la manera siguiente :

### Primeramente

- Bastian Fernandez de la Espriella, yjo dalgo de solar conocido
- Pedro de la Pumarada que declara, labrador
- Pedro Alvarez, natural del reyno de Galiçia, y paga con los yjos dalgo de beinte años a esta parte
- Diego del Manso, labrador
- Domingo del Manso, su ermano lo mismo
- Toribio de la Careran tjo dalgo
- Pedro de la Rubiera que declara, yjo dalgo
- Fernando de Rueda, yjo dalgo
- Juan de Estrada, yjo dalgo

- Alonso de la Çorera, yjo dalgo
- Albaro del Prado, yjo dalgo
- Juan San Martin es natural de reyno de Galiçia, a seis años que bibe y paga en la dicha feligresia con los yjos dalgo
- Juan de Fueyo, yjo dalgo
- Juan de Toral, yjo dalgo
- Juan Garzia Trigueros, yjo dalgo
- Juan de Tragamon, labrador
- Alonso de Antralgo, yjo dalgo
- Domingo, y Marcos de Antralgo, yjos dalgo

Pedro de Peon Baldes

Por su mandado y antemy  
Gabriel Balbin



## Rozadas

En la Villa de Villaviciosa a dos dias del mes de Octubre de mill y seisientos y catorce años, Pedro de Peon, Juez ordinario de la dicha Villa y qoncejo parescio, digo asistiendo en hacer la lista de callehita, teniendo antesi a Rodrigo de Hevia Quiñones por los hixos dealgo, y a Domingo de las Llanes por los ombres buenos labradores, becinos de la feligresia de Santa Maria de Rozadas deste qoncejo para tomar la lista de callehita de la dicha feligresia, tomo y rezibio juramento de los suso dichos en forma de derecho debaxo del qual les mando y encargo den la dicha lista de la dicha feligresia bien y fielmente, poniendo hidalgos, labradores, dudosos, forasteros y bastardos ansi presentes como ausentes, y menores, y biudas, cada uno en su estado para que no aya fraude a su Magestad, ni se aga agrabio a ninguna persona, y los suso dichos debaxo del dicho juramento prometieron dezir berdad e dieron la dicha lista en la forma siguiente :

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gonçalo de la Peniella, hidalgo</li> <li>● Pedro Suarez de Fabares, hidalgo</li> <li>● Goncalo Garcia de la Piniella, hidalgo</li> <li>● Pedro de Costales de Fabares, hidalgo</li> <li>● Ay un menor hijo de Fernando Alonso de la Piniella difunto, no se save el nonbre, es hidalgo, dicen que es nyeto de clerigo, este menor, pero que al dicho su padre le gano el clerigo ante de tener ordenanza, y que el dicho clerigo era hidalgo</li> <li>● Ay dos menores, digo un menor hijo de Diego de Sopeñas, labradopr</li> <li>● Suero de Ceñal, hidalgo</li> <li>● Juan de la Labiada es natural del qoncejo de Xijon, paga con los hiojos dalgo</li> <li>● Alvaro del Loreda, hidalgo</li> <li>● Fernando del Loreda, hidalgo</li> <li>● Alonso del Loreda, hidalgo</li> <li>● Alonso Perez, menor, ausente, hijo de Diego de Ludeña, hijo dalgo</li> <li>● Bastian Suarez, hidalgo</li> <li>● Pedro de Sopeñas, labrador</li> <li>● Juan de Tabila, hidalgo</li> <li>● Juan Gordo de Ludena, ydalgo</li> <li>● Gonçalo de San Pedro, hidalgo</li> <li>● Martino Dentrualgo, natural del balle de Peon deste qoncejo, es nuebamiento benido de este balle de Pinera, y no saben del estado que es</li> <li>● Pedro de Solares, hidalgo</li> <li>● Domingo de Sanpedro, ydalgo</li> <li>● Tomas de Sanpedro, hidalgo</li> <li>● Fernando de Sanpedro, hidalgo</li> <li>● Gonzalo de Sanpedro, su ermano, hidalgo</li> <li>● Juan de Sanpedro, hidalgo</li> <li>● Pedro de Pumarin, hidalgo</li> <li>● Juan Gordo, el biejo, hidalgo</li> <li>● Toribio Gordo, hidalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pedro Diaz del Cebares, hidalgo</li> <li>● Pedro Murio, hidalgo</li> <li>● Toribio Labandera, es de Peon, y sus ermanos en el dicho balle de Peon contribuyen con los hidalgos, y el ansi ...en el balle de Piñera, su padre dicen era de Xijon</li> <li>● Pedro Gonzalez de Costales de ....., hidalgo</li> <li>● Pedro Sanchez de Arguelles, hidalgo</li> <li>● Pedro de Miyares, hidalgo</li> <li>● Toribio de los Carriles, es hidalgo</li> <li>● Alonso de Palacio, hidalgo</li> <li>● Juan de Palacio, su hermano</li> <li>● Domingo de la Bega, labrador</li> <li>● Gabriel del Fueyo, menor y Alonso su hermano, hijos dalgo</li> <li>● Juan de Ludeña, hidalgo</li> <li>● Domingo de las Llanes que da la lista, labrador</li> <li>● Juan de las Cortes, el biejo, hidalgo</li> <li>● Pedro de las Coretes Ludeña, su hijo, hidalgo</li> <li>● Estebano de Riba, hidalgo</li> <li>● Juan de Fresno, labrador</li> <li>● Fernando de Ludena, hidalgo</li> <li>● Pedro de Ludena, hidalgo</li> <li>● Alonso de Frieria, su padre natural del qoncejo de Sariego, y sus deudos alla son hidalgos, y el aca se tiene en este estado</li> <li>● Juan de Lloses, el biejo, hidalgo</li> <li>● Juan de Lloses, elmozo, su hijo, ydalgo</li> <li>● Diego de Baldes, ydalgo</li> <li>● Juan Garcia de la Poladura, hidalgo</li> <li>● Toribio Garcia de la Pieniella, hidalgo</li> <li>● Alonso de Lloredo Ludeña, ydalgo</li> <li>● Pedro Gonzalez del Requejo, ydalgo</li> <li>● Rodrigo de Hevia Quiñones que da la lista, hijo dfalgo de solar conocido y armas pintar</li> </ul> |
|--|--|

Y con esto dieron por echa y acabada la dicha lista, y dixeron debaxo del dicho juramento ser la verdad, de lo qual ay y saven en que se afirmaron e ratificaron, y el dicho Rodrigo de Hevia lo firmo de su nonbre, y el dicho Domingo de las Llanes no firmo por no saver, firmo el dicho Juez :

Pedro Peon de Baldes

Rodrigo de Hevia Quiñones

Antemi  
Toribio Garcia del Busto



## San Justo y Sariego

En la Villa de Villaviciosa a treynta dias del mes de Mayo de mil y seyscientos y quinze años, los señores Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncejo, y Pedro de Peon, Regidor depositario, para tomar la callehita de la feligresia de San Justo y Sariego que de prosimo se aze, hizieron parecer antesi a Rodrigo Garzia de la Poladura, hijo de algo, y a Pedro Perez de Cadamanzio, hombre bueno del estado labrador, bezinos de la dicha feligresia , de los quales el dicho Juez rezibio juramento en forma de derecho debajo del qual les mando que bien e fielmente den la dicha callehita, cumpliendo con lo que por la Real zedula y probision de su Magestad se manda, los quales debajo del dicho juramento dieron la dicha lista en la forma siguiente :

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gonzalo de Caso, hijo de algo de solar conozido</li> <li>● Pedro el Balle de Rigorqin, hijo dalgo</li> <li>● Toribio Perez de Rigorqin, hijo dalgo</li> <li>● Pedro Llozana, el biejo, hijo dalgo</li> <li>● Pedro Llozana, el mozo, hijo dalgo</li> <li>● Juan Diaz del Queto, dize el dicho Rodrigo Garzia que es hijo dealgo, y dize el dicho Pedro Perez que si lo es uno que no lo sabe que como tal le ben pagar</li> <li>● Alonso de la Zorera de Cadamanzio, hijo dalgo</li> <li>● Diego de la Zorera, hijo dalgo</li> <li>● Juan Perez de Cadamanzio, labrador</li> <li>● Toribio Pardo, hijo dalgo</li> <li>● Toribio del Balle de Cadamancio, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de San Feliz, hijo dalgo</li> <li>● Pedro de Ordieres, hijo dalgo</li> <li>● Pedro Perez Sastre que es el que declara, labrador</li> <li>● Juan Alonso de Llaniello, dize el dicho Rodrigo Garzia que es hijo dalgo, y dize el dicho ● Pedro Perez que le be pagar con los hijos dalgo pero que si lo es uno que no lo sabe que se remite a los papeles viejos</li> <li>● Juan Jiman, hijo dalgo</li> <li>● Pedro del Aprestador, labrador</li> <li>● Miguel del Aprestador, labrador</li> <li>● Pedro del Queto, dize el dicho Rodrigo Garzia que es hijo dalgo, y dize el dicho Pedro Perez que le be pagar y contribuir con los hijos dalgo, pero que si lo es uno que no lo sabe</li> <li>● Rodrigo de la Zorera, labrador</li> <li>● Madalena del Conde, biuda, labradora</li> <li>● Domingo de les Felgueres, su hijo, labrador, hijo de Alonso de Felgueres su marido</li> <li>Juan</li> <li>● Juan y Josepe, hijos de la dicha Madalena del Conde, gano los la dicha Madalena siendo biuda, no saben quien es su padre dellos</li> <li>● Alonso de las Felgueres, labrador</li> <li>● Maria del Lago, biuda de Juan del Balle, hija dalgo</li> <li>● Domingo y Juan de la dicha y de Juan del Balle su marido, labradores</li> <li>● Diego y Juan de Peon, hijos de Juan de Peon, naturales y de Marina Perez, hijos de algo de solar conozido</li> <li>● Juan, hijo de Maria de Jiman, hijo natural de Domingo de Pidal, hijo dalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Rodrigo de Palazio, hijo dalgo</li> <li>● Diego Perez Perdiguero, no esta natural deste qoncejo, ni saben de donde es</li> <li>● Juan de Palazio, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de Miranda, el mozo morador en Palazio, hijo dalgo</li> <li>● Ynes de Palazio, biuda de Alonso de Palazio, hija dalgo</li> <li>● Toribio de Palazio, y Pedro de Palazio, hijos de la dicha y Ynes, y de Alonso de Palazio, hijos dalgo</li> <li>● Domingo de Palazio, hijo dalgo</li> <li>● Gonzalo de Palazio, hijo dalgo</li> <li>● Catalina de Hebia, hija dalgo</li> <li>● Fernando, y Juan, y Toribio, hijos de la dicha, y de Juan Palazio, hijos dalgo</li> <li>● Diego de la Yglesia, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de Mieres, dijo el dicho Rodrigo Garzia que le tiene por hijo natural de Juan de Mieres, y le be pagar con los hijos da algo, y el dicho Pedro Perez dize que no sabe si es bastardo, u si es natural</li> <li>● Diego de les Mieres, hijo dalgo</li> <li>● Albaro Garzia de la Yglesia, hijo dalgo</li> <li>● Toribio Alvarez del Pedregal, hijo dalgo</li> <li>● Juan Alvarez del Pedregal, hijo dalgo</li> <li>● Toribio del Castro, hijo dalgo</li> <li>● Juan de San Feliz, hijo dalgo</li> <li>● Juan de Hebia, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de Palazio, hijo dalgo</li> <li>● Pedro Roque, labrador</li> <li>● Pedro Diaz de las Bares, hijo dalgo de solar conozido</li> <li>● Maria de Pedro Diaz, biuda, hija dalgo</li> <li>● Toribio Fernandez de Gayete, hijo dalgo</li> <li>● Toribio del Azebal, hijo dalgo</li> <li>● Madalena de la Paraja, hija dalgo</li> <li>● Juan del Balle, hijo de la dicha, y de Cosme del Balle, su marido, hijo dalgo</li> <li>● Toribio Fernandez del Gallinal, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de Miranda de la Paraja, hijo dalgo</li> <li>● Toribio de la Paraja, dicho mayorazgo, hijo dalgo</li> <li>● Sancha de la Benta, labradora, biuda</li> <li>● Miguel de Anbas, hijo dalgo</li> <li>● Juan de Palazio de Sariego, hijo dalgo</li> <li>● Diego Rojo Casero de Sariego, hijo dalgo</li> <li>● Domingo de la Reonda, hijo dalgo</li> <li>● Rodrigo Garzia de la Poladura que es el que a presente declara, hijo dalgo de solar conozido</li> </ul> |
|---|--|

- Pedro Sanchez de la Poladura, hijo dalgo de solar conozido
- Domingo de les Mieres, hijo dalgo
- Miguel de Pidal, hijo dalgo
- Juan de Hebia de Caes, hijo dalgo
- Alonso Fernandez de la Poladura de Caes, hijo dalgo de solar conozido

- Bastian de Baldes, dizen que oyen dezir que es hijo natural de Diego de Baldes de Sorribas, es hijo dalgo
- Madalena, biuda de Juan del Balle de Caes, labradora
- Juan, Domingo, y Miguel, hermanos, hijos de Juan del Balle de Caes difunto, labradores

Y con esto dieron la dicha lista por hecha y acabada en la forma que dicho es, debajo del dicho juramento, y la firmaron los dichos Pedro de Peon, Juez, y Pedro de Peon, depositario, y Rodrigo Garzia, y el dicho Pedro Perez no lo firmo por no saber

Pedro de Peon Baldes

Pedro de Peon

Rodrigo Garzia

Antemi  
Juan Alonso de Cobian

## San Martin de Balles

En la Villa de Villaviciosa a beynte y nueve dias del mes de setiembre de mil y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncxexo por tomar la callehita de hidalgos y de labradores de la feligresia de San Martin de Balles, hizo comparecer antesi a Pedro del Campo, el biejo, y a Gonzalo de San Martin, hijos dalgo, bezinos de la dicha feligresia, de los quales rezibio juramento en forma de derecho sobre una señal de cruz de bajo del qual les mando que bien y fielmente den la dicha lista y padron de callehita, conforme manda su Magestad, los quales debajo del dicho juramento dieron la dicha callehita en la forma siguiente :

- Pedro del Campo, el viejo, hijo dalgo
- Alonso de Balle, hijo dalgo
- Juan Fernandez dicho Quin, hijo dalgo
- Pedro del Campo, el biejo, hijo dalgo
- Toribio Alonso, el biejo, hijo dalgo
- Toribio Fernandez, hijo dalgo
- Toribio Alonso, el mozo, hijo dalgo
- Toribio Alonso, hijo de Pedro Alonso, hijo dalgo
- Gonzalo Alonso, su hermano, hjo dalgo
- Diego de Piz, hidalgo
- Toribio la Granja, hidalgo
- Pedro Sanchez, hidalgo
- Juan de Lastres, hidalgo
- Fernando Martinez, hijo dalgo
- Pedro Fernandez, hijo dalgo
- Diego Gonzalez dicho Cariyo, hijo dalgo
- Maria, viuda de Pedro Alonso tiene un hijo, hijo dalgo llamado Juan
- Maria, biuda de Toribio de Zeyanes, tiene un hijo que se llama Toribio, hijo dalgo
- Maria, biuda de Alonso de Pibierda, tiene un hijo que se llama Llorenti, hijo dalgo
- Gregorio de Sietes, hijo dalgo

### San Martin

- Gonzalo de San Martin, hijo dalgo
- Pedro Sanchez, hijo dalgo
- Pedro Cortina, hijo dalgo
- Pedro Rubio, hijo dalgo
- Juan Cayao, hijo dalgo
- Pedro Fernandez de San Martin, hijo dalgo
- Toribio Garzia, hijo dalgo
- Fernando Sanchez, hijo dalgo
- Juan de Estrada, hijo de algo
- Bartolome de San Martin, hijo dalgo

- Toribio Fernandez, hijo dalgo
- Juan de Lueja y Fernando de Lueja, hijos de Juan de Lueja difunto, menores, hijos dalgo
- Gonzalo de San Martin, hijo dalgo

### Rales

- Fernando de Alvaro de Rales, hijo dalgo
- Fernando de Albaro, el mozo, hijo dalgo
- Juan de Albaro, hijo dalgo
- Juan de Ynes, hijo dalgo
- Alonso de la Llera, hijo dalgo
- Juan del Busto, hijo dalgo
- Gonzalo de Pedro de Maria Pibierda, hijo dalgo
- Juan de los Toyos, hijo dalgo
- Pedro de Cabiedes, no es natural deste qoncxexo, dizen que es natural del qoncxexo de Llanes
- Toribio Cambiella, hijo dalgo
- Toribio de la Benta, hijo dalgo
- Juan Nieto, hijo dalgo
- Domingo del Fresno, hijo dalgo
- Toribio de la Casanueba, hijo dalgo
- Toribio del Fresno, hijo dalgo
- Andres del Fresno, hijo dalgo
- Domingo de los Toyos, hijo dalgo
- Juan de la Casanueba, hijo dalgo
- Pedro del Fresno, hijo dalgo
- Juan Rebollo, hijo dalgo
- Alonso de la Llosa, hijo dalgo
- Alonso Piñera de ....., hijo dalgo
- Juan Cardin, hijo dalgo
- Diego Cardin su padre, hijo dalgo
- Juan, hijo de Pedro del Fresno de ....., hijo dalgo
- Tomas, hijo de Toribio de los Toyos, es su curador Domingo de los Toyos, hijo dalgo

Con lo qual dieron por hecha la dicha lista en la forma que dicho es y no lo firman por no saber, firmalo el dicho Juez, y asimismo lo firma Pedro de Peon, Regidor depositorio que se allo ansi mismo presente a la dicha callehita:

Pedro de Peon Baldes

Pedro de Peon

Antemy  
Juan Alonso de Cobian





## San Martin del Mar

En la Villa de Villaviziosa a beynte y ocho dias del mes de Setiembre de mil y seys cientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario desta Villa y qoncejo por su Magestad para dar la callehita de la feligresia de San Martin del Mar deste qoncejo que al presente se toma, hizo parezer antesi a Toribio de Llames, hijo dalgo y a Pedro Rilla, hombre bueno labrador, bezinos de la feligresia, de los quales tomo e rezibio juramento en forma de derecho debajo del qual les mando que bien e fielmente den la lista de la callehita de la dicha feligresia poniendo a cada uno en su estado segun se manda por la zedula y probision de su Magestad, los quales debajo del dicho juramento, la dieron en la forma siguiente :

Primeramente

- El dicho Toribio de Llames y Diego de Llames, su hermano, hijos dalgo
- Alonso de Zapico, labrador
- Alonso Rilla, labrador
- Juan Rilla, labrador
- Juan Crespo, hidalgo
- Pedro Rilla, labrador
- Bartolome de Estrada, hijo dalgo
- Pedro de Zapico, labrador

- Maria, biuda de Domingo de Muslera es hidalga, tiene un hijo que se llama Domingo de Muslera, hijo del dicho Domingo de Muslera su marido, labrador
- Marina de Cobian, biuda de Pedro de Piloña, tiene un hijo que se llama Domingo de Piloña, hijo del dicho Pedro de Piloña, hidalgo
- Fernando Calbo, hidalgo
- Juan del Barro, hidalgo
- Toribio de Pando, labrador

Con lo qual dijeron daban e dieron por echa la dicha callehita que no firman por no saber, firmo lo el dicho Juez, testigo Toribio Roza, y Alonso Marques de Bedriñana, y otros

Pedro de Peon Baldes

Ante mi  
Juan Alonso de Cobian



## San Miguel del Mar

En la Villa de Villaviziosa a beynte y nueve dias del mes de Setiembre de mil y seyscientos y catorze años, Pedro de Peon Baldes, Juez hordinario desta Villa y qoncejo, y Pedro de Peon, Rejidor depositario de la dicha Villa y concejo, para tomar la callehita de hidalgos y labradores de la feligresia de San Miguel del Mar, hizieron parecer antesi a Juan Garzia de Pobisa, hijo dalgo, y a Gonzalo de Toledo, hombre bueno labrador, bezinos de la feligresia, de los quales el dicho Juez rezibio juramento en forma de derecho, socargo del qual les mando que bien y fielmente den la dicha callehita en la forma que su Magestad manda debajo del qual dicho juramento la dieron en la forma siguiente :

- Juan Garzia Ferres, hijo dalgo
- Juan de Ferres, hijo dalgo
- Afonso Gallego, labrador, y a su sobrino
- Fernando Gallego, labrador
- Toribio de Biadi, labrador
- Fernando de Biadi, su hermano, labrador

### Tazones

- Juan de Toledo, labrador
- Bartolome de Toledo, labrador
- Gonzalo de Toledo, labrador
- Domingo Diaz, paga con los hidalgos
- Fernando de Cobielles, hijo dalgo
- Gonzalo del Toral, hijo dalgo
- Juan de Mendozo, labrador
- Diego de Batalla, labrador
- Julian de Loy, labrador
- Juan del Campo, labrador
- Toribio Bitorero, hijo dalgo

- Cosme de Nicolas, labrador
- Alonso de la Talaya, labrador
- Domingo Gonzalez, hijo dalgo
- Juan Garzia de Pobisa, hidalgo
- Juan de Grases, hijo dalgo
- Toribio de Arguero, hijo dalgo
- Pedro del Canpo, labrador
- Andres del Canpo, labrador
- San Juan del Ribero, labrador
- Simon de Machin, labrador
- Juan del Canpo, el biejo, labrador
- Maria, biuda de Juan de Sebrayo, labradora, tiene un hijo que se llama Cosme, labrador
- Toribia, biuda de Alonso del Balle, labradora, tiene tres hijos que se llaman, el uno Alonso y el otro Andres, y el otro bibe en Jijon, son menores, labradores
- Juan Gonzalez de Pando, cura de la feligresia, es labrador

Con lo qual dieron por fecho y acabado la dicha lista y callehita, y no lo firman por no saber, firmalo los dichos Juez y Pedro de Peon  
Ba testado/Labra/no cae a

Pedro de Peon Baldes

Pedro de Peon

Antemi  
Juan Alonso de Cobian



## Santa Eugenia

En la Villa de Villaviziosa a beinte y cinco días del mes de Setiembre de mill y seisçientos y catorçe años, el señor Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario de la dicha Villa por su Magestad en el estado de los yjos dalgo de la dicha Villa y conçejo, y por ante mi escribano publico parecieron presentes Juan de los Toyos, y Alonso de la Llera, becinos de la feligresia de Santa Eugenia de los Pandos, onbres yjos dalgo atento en la dicha feligresia no ay al presente ningun labrador, les mando que bajo del juramento que les fue tomado en forma de derecho digan y declaren berdad, quien es yjos dalgo, dudosos, y labradores, yjos o nietos de clerigo en la dicha feligresia, prometieron de descir berdad y declararon lo siguiente :

- Simon de la Llera
- Toribio Bivalente, yjo dalgo
- Juan de Suero, yjo dalgo
- Miguel de la Pumarada, yjo dalgo
- Rodrigo, su ermano, lo mismo
- Domingo Bitorero, natural del qoncejo de Colunga, yjo dalgo
- Domingo Longo, natural del concejo de Pilona de la feligresia de San Roman y paga de ttres años desta parte con los yjos dalgo
- Juan de Manjon, ygo dalgo
- Juan de Manjon, y Bartolome Manjon, yjos de Fernando Manjon, yjos dalgo
- Alonso de la Llera que declara, yjo dalgo
- Domingo de Cueli, yjo dalgo
- Cosme de Cueli, yjo dalgo

- Juan Menendez, yjo dalgo
- Gonzalo del Busto, yjo dalgo
- Sanctiago de la Bega, yjo dalgo
- Domingo de la Losa, dicho de Naba, yjo de Alonso de la Losa, yjo dalgo
- Pedro del Baro, yjo dalgo
- Fernando de la Llera, yjo dalgo
- Toribio de la Llera, yjo dalgo
- Toribio de la Llera de Balbin, yjo dalgo
- Alonso Camoca, yjo dalgo
- Juan de los Toyos, yjo dalgo
- Gonzalo, y Juan, y Cosme de Suerdiaz, yjos de Gonzalo de Suerdiaz, el moço, yjos dalgo
- Lorenti de Suerdiaz, yjo de Gonzalo de Suerdiaz, el biejo, yjo dalgo

Y para el juramento que fecho tienen, dijeron no saber otra cosa, y no firmaron por no saber, firmo lo el señor Juez:

Pedro de Peon Baldes

Antemi  
Gabriel de Balbin



## Selorio

En la Villa de Villaviziosa a quince días del mes de Setiembre de mill y seiscientos y catorze años, ante los señores Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario por su Magestad, y Gonzalo de Peon, y Pedro de Peon, Rejidores de la dicha Villa y conçejo, estado sus mercedes entendiendo en acer la lista de calle y hita de yjos dalgo y labradores de la dicha Villa y conçejo para dar la dicha lista, hicieron parecer ante si a Gabriel de Balbin, y Alonso Martinez de Olibar para que bajo del juramento que les fue tomado en forma de derecho digan y declaren berdad quien es yjo dalgo u labrador, bastardo yjos e nietos de clerigo, en la feligresia de Selorio donde son becinos como personas que para el dicho efecto ansi y nonbrados, y dieron la bien y cunplidamente, prometieron de descir berdad :

- Pedro Martinez de Castiello, labrador
- Maria su ermanan, labradora
- Toribio Martin su ermano, labrdaor
- Pedro de Castiello, labrador
- Domingo, su sobrino, labrador
- Juan Ruiz de Santa Mera, yjodalgo
- Pedro de Lue, el moço, yjodalgo
- Juan de Billar es del lugar de Lue del qoncxo de Colunga, tienen lo por yjodalgo y con ellos paga
- Simon Cabeda, yjo dalgo
- Gonzalo de Hevia, yjo dalgo de solar conocido, descendiente de la casa Hevia Billar
- Pedro de Peon es yjo natural de Pedro de Peon, Regidor depositario y becino que fue desta Villa y conçejo, yjo dalgo de solar conocido, descendiente de la Tora de la Pedrera, casa y solar conoçido, yjos dalgo
- Anton Garzia, yjo algo
- Pedro de Suero, yjo dalgo
- Toribio de Fites, yjo dalgo
- Ynes de la Piniella, yja dalho

### Olibar

- Pedro de Pedralles de Olibar, yjodalgo
- Juan de Pedralles, su yjo, lo mismo
- Toribio Carabia, yjo dalgo
- Toribio Gallardo, yjo de Juan Fernandez Gallardo, yjo dalgo
- Alonso Martin que da la lista, labrador
- Maria , biuda de Juan Ardira, y Laçaro, y Juan, y Maria sus yjos, yjos dalgo
- Toribio Ardira, yjo dalgo

### Selorio

- Bartolome de la Piniella, yjo dalgo
- Lorenço de la Piniellla, yjo dalgo
- Francisco Cogollo, yjo dalgo
- Maria Garzia de Fites, biuda de Fernando de Bueños, yjo dalgo
- Domingo de Loli, yjo natural de Alonso de Loli, clerigo que fue de la dicha feligresia que era yjo dalgo y asi nota lo yjo dalgo, anda y paga el dicho Domingo de Loli por yjo dalgo
- Catalina Cabeda, biuda de Juan Naba, y Juan, y

- Maria, y Catalina sus yjos del dicho Juan de Naba ,yjos dalgo
- Fernando Çamaro, yjo dalgo
- Simon Bitorero, yjo dalgo
- Gonzalo de la Llera, yjo dalgo
- Domingo, y Fernando de Loli, yjos de Pedro de Loli, yjos dalgo
- Juan Martinez, labrador
- Juan de Estrada, labrador
- Fernando Manso, yjo dalgo
- Andres Martinez, labrador
- Rodriguez Guedi....., yjo dalgo de solar conocido, descendiente de la Tore de la Pedrera, casa y solar conocido, yjos dalgo
- Fernando de Candas, yjo dalgo
- Maria de ..... , biuda de Domingo Carabia, y Juan su yjo, y del dicho Domingo Carabia, yjo dalgo
- Catalina de Balbin, yja dalgo de la casa.....
- Toribio de Loli, yjo dalgo
- Toribia Suerdiaz, biuda de Diego de Peon, y Domingo, y Diego, y Suero, Magdalena sus yjos y del dicho Diego de Peon, yjos dalgo de solar conocido, descendientes de la Tore de la Pedrera
- Maria Garzia, biuda de Domingo de Pedralles, y Domingo y Antona, sus yjos, y del dicho Domingo de Pedralles, yjos dalgo
- Alonso Gançedo, yjo dalgo
- Juan de Hortal, yjo dalgo
- Pedro Cogollo, yjo dalgo
- Gabriel de Balbin que declara, yjo dalgo, de casa y solar conocido de la casa de Balbin sitia en la dicha feligresia de Selorio, casa y solarconocido, yjo dalgo de armas poner y pintar
- Alonso Sabido, yjo dalgo
- Maria de Moran, biuda de Pedro Llabares, y Maria su ija, yjas dalgo
- Pedro Llabares, yjo del dicho Pedro Llabares, y de Catalina Bitorera su primera muger, yjo dalgo, y anda ausente a quattro años
- Toribio de Pedralles Moran, yjo dalgo
- Toribio de Pedralles, menor en dias, yjo dalgo
- Alonso de Pedralles, yjo dalgo
- Pedro de Lue, el biejo, yjo dalgo
- Juan Cogollo, yjo dalgo
- Taresa de Menan, biuda de Alonso Menan, y

Dominga su yja, labradora

- Domingo Bitorero, yjo de Juan Bitorero dicho Juan Cano difunto, yjo dalgo
- Toribio de Pedralles, yjo de Juan Pedralles y de Maria Diaz difuntos, yjo dalgo, anda ausente a muchos años
- Pedro y Toribio de Balbin, yjos de Marcos de Balbin y Maria de la Guera su muger, difuntos, a muchos años, a muchos años que andan ausentes, son yjos dalgo de solar conocido, descendientes de la casa de Balbin
- Pedro de Balbin, yjo de Gregorio de Balbin, y Catalina de Gregorio difuntos, yjo dalgo de solar conocido de la casa de Balbin, a muchos años que esta ausente

### Barçena

- Toribio Loçano, yjo dalgo
- Juan de Cobian, yjo dalgo
- Pedro de Estrada, labrador
- Kristobal Falcon, labrador
- Alonso de Braga, labrador
- Catalina Coral y Domingo de Moryon su yerno, labradores
- Gaspar Diaz de Baldes, yjo dalgo de solar conocido
- Medero Suarez, yjo dalgo
- Juan Suarez, yjo dalgo
- Pedro Filo?, labrador

### Bega

- Sanctiago de Balbin, yjo dalgo de solar conocido de la casa y solar de Balbin y dueño de la misma casa y solar de yjos dalgo de armas poner y pintar
- Gonzalo de Bueño, yjo dalgo
- Gonzalo Manso, yjo dalgo
- Juan de Carabia, yjo dalgo
- Domingo de Bueño, yjo dalgo
- Juan de Suerdiaz, yjo dalgo de solar conocido
- Gonzalo y Fernando, Yacinto, yjos de Toribio de Olibar difunto y de Catalina de Bueño, yjos dalgo
- Pedro de Ribero, yjo dalgo
- Domingo del Ribero, yjo de Sanctos del Ribero difunto y de Ynes su muger, yjos dalgo
- Gonzalo de la Bega de Ablanado, yjo dalgo
- Toribio Pinera, yjo dalgo
- Pedro de Pedralles de Bega, yjo dalgo
- Domingo Carabia, yjo dalgo
- Gabriel de Pinera, yjo dalgo
- Fernando Carabia, yjo dalgo
- Domingo de Carabia, yjo de Juan de Carabia, yjo dalgo
- Ana de Cobian, biuda de Gonzalo de Balbin, yja dalgo de solar conocido
- Lucreçia de Hebia, yja dalgo
- Catalina Manson, yja dalgo
- Pedro Llabraes, yjo de Pedro Llabares ausente , yjo dalgo
- Pedro, yjo de Juan Bitorero, dicho Cano, yjo dalgo, es menor

Y para el juramento que fecho tienen dijeron no saber otra cosa y el dicho Gabriel Balbin lo firmo de su nombre, el dicho Alonso Martinez no supo :

Pedro de Peon Baldes

Gabriel de Balbin

Antemi  
Toribio del Busto



## Villaberde

En Villaviciosa a once de Abril de seiscientos y quince, Pedro Jixon por los yjos dalgo y Roque de Quintes por labradores de la feligresia de Billaberde declararon lo siguiente :

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Toribio Sanchez, yjo dalgo</li> <li>● Roque Quintes que declara, labrador</li> <li>● Pedro del Prado, yjo dalgo</li> <li>● Pedro de Jario, forastero, y paga con los yjos dalgo</li> <li>● Pedro Xijon, el moçu, yjo de Pedro Jixon, yjo dalgo</li> <li>● Juan de Billaberde, yjo dalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juan de Moris, yjo dalgo</li> <li>● Albaro de Jario, forastero, y paga con los yjos dalgo</li> <li>● Juan de Jario, su ermano, en el mismo estado</li> <li>● Domingo Moris, yjo dalgo</li> <li>● Pedro de Xijon que declara, yjo dalgo</li> <li>● Domingo, y Pedro, y Francisco, y Juan, yjos de Pedro....., labradores</li> </ul> |
|---|---|

Y lo firmo el dicho Pedro Jijon de su nonbre :

Pedro de Peon Baldes

Pedro Gijon

Gabriel Balbin



## Villaviciosa

En las casas de Ayuntamiento de la Villa y qoncxexo de Villaviciosa a beynte y dos dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y quatorze años, estando en su Ayuntamiento a Cosme de Solares y Lorenço de Solares, onbres yjos dalgo y a Juan Garcia, onbre bueno labrador y personas que estan nonbrados para dar la lista de yjos dalgo y labradores desta dicha Villa, y para que lo hagan bien y fielmente los señores Pedro de Peon Baldes, Juez ordinario y Gonzalo de Peon, y Cosme de Solares, Regidores de la dicha Villa y qoncxexo, tomaron de ellos juramento en forma, los suso dichos hicieron bien y cumplidamente, y prometieron de desçir berdad :

- Juan de Amandi, hijo dalgo
- Alonso Crespo paga con los yjos dalgo
- Alonso Tillo, labrador
- Goncalo de Peon, Regidor, cuya es la Tore de la Pedrera que esta sita en la feligresia de Fuentes sin embargo de que anda en esta Billa, hijo dalgo de casa y solar conozido y armas poner y pintar, descendiente y señor de la misma casa y solar de Peon de la Tore de la Pedrera
- El doctor Alonso de Solares, Regidor deste Ayuntamiento, hixo dalgo de casa y solar conozido, de armas poner e pintar, descendiente de la casa de Solares, y señor de la casa de Solares de la Ballera que es de solar y casa de Solares
- Doña Ysabel Ramirez de Peon, biuda de Alonso Alvarez de Solares de la Ballera de la Ballera, y madre del dicho doctor Alonso de Solares, hixo dalgo de casa y solar conozido descendiente de la casa de Peon Torre de la Pedrera
- Cosme de Solares, Regidor deste Ayuntamiento, ermano del dicho doctor Alonso de Solares, hijo dalgo, descendiente de la casa de Solares de la Ballera, de armas poner e pintar
- Francisco de Solares, su hermano lo mismo
- Doña Ana de Hevia, biuda de Cosme de Solares, hixa dalgo de casa y solar conozido, de armas poner y pintar, descendiente de la casa de Hevia que es casa de solar conozido de hijos dalgo
- Catalina y Maria sus hijas y de Cosme de Solares difunto, su marido, menores hixas dalgo de casay solar conozido, de armas poner e pintar, descendientes de la casa de la Ballera que es el solar de la casa de los Solares
- Toribio Alonso Baliente, hijo dalgo
- El doctor Rodrigo de Peon, hixo dalgo de casa y solar conozido, de armas pintar, descendiente de la casa de Peon que es la Torre de la Pedrera
- Angel de Costales, hijo dalgo
- Santiago Frances, labrador
- Juan Garcia de la Quintana, hijo dalgo
- Rodrigo de Peon, el biejo, hijo dalgo de casa y solar conozido, y pintar armas, descendiente de la casa de Peon que es la Torre de la Pedrera
- Juan Garcia de Camoca que es el que declara, labrador
- Gonzalo de Hevia, escribano del Ayuntamiento desta Villa, hixo dalgo de casa y solar conozido, de armas pintar, descendiente de la casa de Hevia
- Rodrigo Garcia del Busto, hixos dalgo de casa y solar conozido, descendiente de la casa del Busto
- Domingo de Sietes, labrador
- Ojo ● Francisco y Gonzalo de Hevia, hijos de Don Rodrigo de Hevia, y de Doña Francisca de Miranda su muger difuntos, hixos dalgo de casa y solar conozido, de armas pintar, descendientes de la casa de Hevia
- Cosme de Peon, hixo dalgo de casa y solar conozido, de armad pintar, descendiente de la casa de Peon
- Ana de Peon, biuda, hixa dalgo de solar conozido, descendiente de la casa de Peon
- Madalena de Baldes, biuda, hixa dalgo
- Torivio de Obaya, hidalgo
- Juan de Naba, escribano del numero desta Villa, hijo dalgo
- Mathia de Baldes, escribano del numero desta Villa, hixo dalgo, señor de la Torre de Fondos de la Villa, hijo dalgo de casa y solar conozido, de armas poner e pintar, descendiente de la casa de Baldes
- Bartolome de la Torre Baldes, hijo dalgo de casa y solar conozido y armas pintar
- Juan de Barba.....de los.....desta Villa, es bizcayno
- Alonso de la Bega, labrador
- Felipe de Quintueles, hixo dalgo
- Pedro del Acebo, labrador
- Torivio de Solares, hixo dalgo de solar conozido, de armas pintar, descendiente de la casa de Solares que es la Ballera
- Lorenço de Solares, hixo dalgo de casa y solar conozido, de armas poner e pintar, descendiente de la casa de la Ballera
- Lorenço y Alonso, hixos de Juan de Solares difunto, y de Susana de Solares su muger, hixos dalgo de solar conozido, descendientes de la casa de la Ballera
- Toribio de Cobian Zapatero, hixo dalgo
- Pedro de Maojo, labrador
- Juan Alonso de Cobian, escribano, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Llabares, dicho Estrada, hixo dalgo
- Pedro de la Torre, labrador
- Madalena de Solares, hixa dalgo de armas pintar
- Juan de las Piedras, labrador
- Juan Perez, labrador
- Lazaro de Colunga, hixo dalgo

- Torivia Rubia, biuda de Juan de la Bega, hijo dalgo
- Teresa de Baldes, biuda, hixa dalgo
- Domingo de Medio, hijo dalgo
- Diego Garcia de Grases, esta empadronado por bastardo, y tiene pleyto pendiente sobre
- Alonso de Pilona, labrador
- Polonya de Hevia, biuda de Juan de Pando, y Domingo e Benyto, hijos dalgo
- Pedro de Peon, Regidor depositario, hijo dalgo de casa y solar conozido, de armas poner y pintar, deszendiente de la casa de la Pedrera que es la casa de Peon
- Marcos de Montoto, hijo dalgo
- Alonso Martin, labrador
- Juan de la Ysla, hidalgo
- Juan de Abayo, labrador

- Fernando del Linero, hijo dalgo
- Domingo Beciella, labrador
- Torivio Gonzalez, hijo dalgo
- Torivio de Myraballes, paga con los hijos dalgo
- Torivio de la Nozaleda, labrador
- Juan de Pera, hijo dalgo
- Cosme Perez, dijo Juan Garcia de Camoca, labrador, que el dicho Cosme Perez su padre traxo pleyto sobre su hidalguia, yce ansimysmo, y al presente pasa por hixo dalgo
- Lucrecia de Hevia, biuda, hixa dalgo de solar conocido
- Alonso de Maojo, labrador
- Pedro de Billaberde, hijo dalgo
- Miguel ....., cura de esta Billa, forastero, dice que es natural de tierra de Burgos

Y para el juramento que fecho tienen dixeron no aver ni saber otra cosa y lo firmaron de sus nombres los que supieron e estando testigos los unos de los otros

- Benyto de Pereyral, bastardo, decia Juan de las Piedras labrador
- Cosme de Peon, y Rodrigo de Peon, su hermano ausente, hijos de Pedro de Peon, Regidor desta Villa y qoncexo, y de Doña Leonor de Myranda, su muger difunta, hijos dalgo de solar conocido, de armas pintar, descedientes de la casa de Peon Torre de la Pedrera
- Toribio y Alonso, hijos de Alonso de Solares de

la Bega, y de Maria de Peon, su muger difunta, hixos dalgo de solar conozido, y pintar armas, deszendientes de la casa de Solares de la Ballera

- Pedro Perez, hijo de Bartolome Perez difunto, y de Marina de Mones, su muger, hijo dalgo
- Santiago de Sariago, hijo de Toribio de Sariago difunto, y de Madalena de Mones, su muger, hijo dalgo

Pedro de Peon Baldes

Gonçalo de Peon

Cosme de Solares

Lorenzo de Solares

Cosme de Peon

Paso antemi  
Gabriel Balbin

Y ten dixeron ansimismo Rodrigo de Hevia, ser hijo dalgo e hijo natural de Don Rodrigo de Hevia difunto, y de Catalina de Onon que le ubieron siendo soltero, y lo firmo el señor Juez por todos

Pedro de Peon Baldes

Gabriel Balbin

**Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo****Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

**En preparación:**

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

